



Trabajo de fin de carrera titulado

Influencia de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja

Realizado por:

MILENA ELIZABETH CHALCO VILLACRÉS

Director de Proyecto:

GABRIEL OSORIO


Como requisito para la obtención del título de:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA GENERAL

Quito, marzo, 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **MILENA ELIZABETH CHALCO VILLACRÉS**, con cédula de identidad **1750977827**, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, no ha sido previamente presentado por ningún grado a calificación profesional y que se ha procesado debidamente la información utilizada en las referencias bibliográficas incluidas en el presente documento.

A través de la presente declaración, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondiente a este trabajo a la **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK**, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Chalko Villacrés', is centered on the page.

C.C. 1750977827

DECLARATORIA

El presente trabajo de investigación titulado:

“Influencia de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja”

Realizado por:

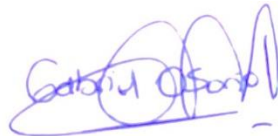
MILENA ELIZABETH CHALCO VILLACRÉS

Como un requisito para la Obtención del Título de:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA GENERAL

Ha sido orientado por el profesor

Quien considera que forma parte de un trabajo original de su autor



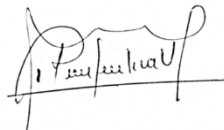
MSc. Gabriel Osorio

Docentes Informantes:

Después de revisar el trabajo de investigación presentado. Los docentes informantes lo han calificado como apto para su defensa oral frente a un tribunal examinador.

A handwritten signature in blue ink that reads "Michelle Medina". The signature is written in a cursive style with a large initial 'M'.

MSc. Michelle Medina

A handwritten signature in black ink that reads "Rocío Játiva". The signature is written in a cursive style with a large initial 'R'.

Dra. Rocío Játiva

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a mi familia, a mi madre Elizabeth quien me ha apoyado incondicionalmente en estos cuatro años de mi carrera. A mi padre Germán quien con su esfuerzo, dedicación y cariño me ha permitido ser la persona que soy hoy. A mi hermana Sama quién con sus ocurrencias me ha brindado risas y energía para continuar con este proyecto. A mi abuelita Laura que desde el cielo me ha dado la fuerza y valentía para seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, al universo y la vida por permitirme vivir esta experiencia llena de aprendizajes en la Universidad y lograr culminar con mi trabajo final de titulación.

A mis padres quienes me han apoyado y han estado para mí en todo momento, gracias por enseñarme a ser una persona empática, responsable, solidaría y honesta. A mi madre quien me ha brindado de su tiempo, su amor, y apoyo para avanzar cada día. A mi padre quien me ha acompañado y apoyado en mis estudios desde que era pequeña. Agradezco a mi hermana Sama quién me escucha y me hace sonreír siempre.

A mis mascotas, Tommy, Lucas, Lulú, Jasper y Laila por brindarme su amor, compañía, felicidad y energía en todos los momentos de mi vida, gracias.

A mi amiga Dani que ha logrado que estos cuatro años sean de muchas risas y momentos divertidos, gracias.

Agradezco a todos mis maestros que han sido parte de mi formación académica y personal, quienes con su sabiduría han impartido conocimientos enriquecedores en mí. A mi tutor de tesis Gabriel Osorio que con su apoyo pude desarrollar este proyecto.

A la Universidad Internacional Sek por permitirme estudiar estos cuatro años llenos de experiencias académicas que han aportado en mi desarrollo como psicóloga, gracias.

Resumen:

La presente revisión sistemática recogió inicialmente información relativa a la violencia y dependencia emocional en mujeres, realizando posteriormente un análisis y descripción de la información que sugiere una asociación entre estas variables. La información se recopiló utilizando las bases de datos Scopus, Scielo y Google Scholar. Se empleó la estrategia PRISMA como metodología para la realización de esta revisión sistemática. El objetivo principal de esta investigación es analizar la influencia de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia en sus relaciones de pareja, a partir de un análisis exhaustivo de la literatura científica publicada entre 2013 y 2023. El presente estudio incorporó investigaciones centradas específicamente en la violencia contra las mujeres y la dependencia emocional, aportando así información relevante. Por otra parte, se excluyeron del análisis los estudios que carecían de datos fiables o que se publicaron antes de 2013.

Los resultados muestran que la presencia de dependencia emocional se ha identificado como un factor precipitante del comportamiento violento. En consecuencia, los actos de violencia perpetrados contra las mujeres tienen implicaciones significativas y de gran alcance que repercuten en diversas facetas de su existencia, incluido su bienestar personal, el de su descendencia, e incluso se extienden al nivel más amplio de la sociedad. Los efectos nocivos de la violencia sobre la salud mental de las mujeres son múltiples y abarcan una serie de afecciones que incluyen, el aumento de la tensión nerviosa, los ataques de pánico, los trastornos del sueño, el abuso de sustancias, la disminución de la autoestima, el trastorno de estrés postraumático y la depresión.

Palabras claves: Dependencia emocional, violencia contra la mujer, dependencia económica, violencia doméstica, desigualdad de género.

Summary:

The present systematic review initially collected information regarding violence and emotional dependence in women, subsequently performing an analysis and description of the information suggesting an association between these variables. The information was collected using the Scopus, Scielo and Google Scholar databases. The PRISMA strategy was used as the methodology for this systematic review. The main objective of this research is to analyze the influence of emotional dependence in women victims of violence in their intimate partner relationships, based on a comprehensive analysis of the scientific literature published between 2013 and 2023. The present study incorporated research specifically focused on violence against women and emotional dependence, thus providing relevant information. On the other hand, studies that lacked reliable data or were published before 2013 were excluded from the analysis.

The results show that the presence of emotional dependence has been identified as a precipitating factor for violent behavior. Consequently, acts of violence perpetrated against women have significant and far-reaching implications that impact on various facets of their existence, including their personal well-being, that of their offspring, and even extend to the broader level of society. The harmful effects of violence on women's mental health are manifold and encompass a range of conditions including increased nervous tension, panic attacks, sleep disorders, substance abuse, decreased self-esteem, post-traumatic stress disorder, and depression.

Key words: Emotional dependence, violence against women, economic dependence, domestic violence, gender inequality.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Problema de Investigación	14
1.2. Pregunta de Investigación	15
1.3. Objetivo General	15
1.4. Objetivos Específicos	15
1.5. Hipótesis	16
1.6. Justificación	16
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	18
2.1. Feminismo	20
2.2. Misoginia	21
2.3. Violencia	21
2.3.1. Violencia de género	22
2.4. Tipos de violencia hacia la mujer	23
2.4.1. Violencia hacia la mujer	23
2.3.2. Violencia física	23
2.4.3. Violencia psicológica	24
2.4.4. Violencia sexual	24
2.4.5. Violencia económica	24
2.4.6. Violencia ambiental	25
2.4.7. Violencia espiritual	25
2.4.8. Violencia patrimonial	26
2.5. Ciclo de la violencia	26

2.5.1. <i>Fase I: de acumulación de tensión</i>	27
2.5.2. <i>Fase II: del golpe</i>	27
2.5.3. <i>Fase III: de idealización o luna de miel</i>	28
2.6. Características psicosociales de la mujer en situación de violencia de género	29
2.7. Factores predisponentes para el desencadenamiento de la violencia	30
2.7.1. <i>La autoestima, la estima del yo, el respeto a uno mismo</i>	30
2.7.2. <i>Dependencia emocional y adicción al amor</i>	31
2.7.3. <i>Dependencia emocional – afectiva</i>	31
2.7.4. <i>Vínculo afectivo patológico – apego patológico</i>	32
2.7.5. <i>Apego</i>	33
2.7.6. <i>El síndrome de Cenicienta</i>	35
2.7.7. <i>Dependencia económica</i>	36
2.8. Victimología	37
2.8.1. <i>Perfil de la mujer víctima de violencia</i>	37
2.8.2. <i>Perfil del agresor</i>	37
2.9. Daños y consecuencias de la violencia contra la mujer	38
2.9.1. <i>Físico – fisiológico</i>	39
2.9.2. <i>Psicológico</i>	39
2.9.3. <i>Interpersonal - social</i>	39
2.9.4. <i>Ético - morales</i>	40
2.9.5. <i>Feminicidio</i>	40
3. METODOLOGÍA	41
3.1. Enfoque de Investigación	41

3.2. Paradigma	41
3.3. Diseño de Investigación	42
3.4. Alcance	42
3.5. Temporalidad o corte	42
3.6. Criterios de Elegibilidad	42
3.6.1. Estrategia PICO	43
3.6.2. Criterios de Inclusión	43
3.6.3 Criterios de Exclusión	44
3.7. Evaluación de la calidad metodológica de los estudios	45
3.8. Procedimiento	47
3.8.1. Población y muestra	47
4. RESULTADOS	48
4.1. Descripción de categorías y subcategorías	56
5. DISCUSIÓN	62
6. CONCLUSIONES	64
6.1. Limitaciones	66
6.2. Recomendaciones	66
6.3. Futuras líneas de investigación	67
7. BIBLIOGRAFÍA	69

1. INTRODUCCIÓN

La violencia actualmente es una problemática que se presenta en la sociedad y tiene impacto en todo el mundo, en diferentes ámbitos, sin distinguir la clase social, país, sexo, edad o etnia (Camejo, 2016). Es así que, la mujer ha sufrido violencia por su pareja desde décadas atrás convirtiéndose en un fenómeno ancestral, afectando la integridad de la mujer física y sobre todo mental.

De este modo, no únicamente se vulneran los derechos humanos de las mujeres ya que la violencia abarca distintos tipos, como la psicológica, física, sexual y patrimonial. Además, ha recibido distintas designaciones en base a diversos autores, violencia matrimonial, conyugal, doméstica, intrafamiliar o con la pareja íntima (Lídice, 2019). Sin embargo, en este estudio se utilizará la denominación violencia contra la mujer de pareja, la cual se puede producir en una relación sea socialmente formal o no, de novios, cónyuges, enamorados, etc.

Se considera a la violencia contra la mujer como aquel comportamiento que se produce en una relación de pareja que provoca daños a nivel psíquico, físico o sexual. Estos comportamientos implican agresiones físicas como golpes con objetos, puños o diferentes partes del cuerpo, estrangulamientos, empujones, forzamiento en las relaciones sexuales, maltrato psicológico, gritos, insultos, humillaciones constantes, comportamientos asociados a la dominancia de la mujer como aislarla, vigilar sus movimientos e incluso provocar la muerte (Cañete, 2016).

Por otra parte, al hablar de dependencia emocional en una relación implica una conexión o vinculación la cual es permanente y excesiva lo que conlleva a que la persona tenga una perspectiva sesgada de la realidad. Hay que considerar que la dependencia emocional no se manifiesta sólo en mujeres, sin embargo, se encuentra más presente en la experiencia afectiva de varias mujeres, es así que, en este estudio se analizará la dependencia emocional desde la perspectiva de la mujer.

También se menciona a la dependencia económica ya que influye a permanecer en una relación violenta, puesto que al no poseer una seguridad económica y patrimonial sufren todo tipo de violencia y abuso, sin tener opción a retirarse y estar a disposición del agresor (Sopeña, 2015).

La dependencia emocional se considera un constructo psicológico y posee diferentes dimensiones y concepciones. Además, se considera que es la necesidad extrema de afecto que siente una persona hacia la otra, en el transcurso de la convivencia con la pareja y de esta manera va desarrollando pensamientos y sentimientos relacionados al temor por el abandono, por lo cual se lograría establecer un factor explicativo de la conducta de las mujeres que son violentadas por su pareja, debido a que es más complejo romper aquellas relaciones insanas (Castelló, 2013).

El miedo a la soledad lo experimentan todos los seres humanos, cuando una mujer presenta dependencia emocional afecta su calidad de vida y constantemente tiene miedo a estar sola. Es así que Sopeña (2015) en su libro denominado “Mujeres rotas: el lenguaje de la dependencia emocional” señala que en algunas culturas se educa de manera que las personas sean dependientes e incluso incapaces de desarrollar su autonomía y desenvolverse por sí solas en diferentes aspectos de la vida diaria. Por lo que si se encuentran en una relación conflictiva, la cual no es sana, dentro de la percepción de la mujer creará pensamientos asociados a la soledad y no existirán sensaciones de ser amada.

Las mujeres que son víctimas y continúan interactuando con el agresor, presentan dependencia emocional y se evidencian en ellas características psicológicas las cuales están orientadas a la pareja, como una figura de seguridad personal y fuente de satisfacción. Lo que involucraría a las creencias erróneas acerca de sí mismo y su relación de pareja, por ello implicaría pensar que su vida solamente podría desarrollarse dentro de una relación de pareja a pesar de que está le genere insatisfacción o dolor (Lídice, 2019).

Por lo tanto, a partir de la problemática señalada anteriormente, es importante realizar esta investigación en donde se vincula a la violencia hacia las mujeres en sus relaciones de pareja, con la dependencia emocional la cual es considerada una variable psicológica.

1.1 Problema de investigación

Una de cada tres mujeres en todo el mundo, alrededor del 30%, sufre violencia en donde se evidencia maltrato físico, psicológico o sexual. Varias investigaciones en diversos países muestran que este tipo de violencia comienza a edades tempranas, es así que, se encontró evidencia de que se presenta con más frecuencia en edades que van desde los 15 a 49 años (OMS, 2022).

Así, las mujeres que son violentadas por su pareja, también son víctimas de vulneraciones de derechos, por lo tanto, se considera una problemática grave de salud pública. De esta manera, la ONU (1993) declaró que es necesario y de suma importancia suprimir la violencia en contra la mujer, la cual considera como todo suceso que genere una afectación física, sexual o psicológica. Además, de intimidaciones como chantajes, privar de la libertad, prohibiciones, entre otras.

Las mujeres que han sido o son víctimas de su pareja presentan un riesgo significativo de experimentar consecuencias de salud mental como la depresión, ansiedad, angustia o pensamientos suicidas (García et al., 2013). Una investigación realizada por la OMS muestra que alrededor del 38% de femicidios se debe a la violencia conyugal (OMS, citado por García, 2013).

Por ello, cabe señalar que para el surgimiento de la violencia por parte de su pareja influyen diversos factores de riesgo los cuales se interrelacionan. Estos factores pueden ser individuales, sociales y culturales (Lídice, 2019). Los factores individuales conciernen a las diversas variables que conforman la dimensión psicológica de la mujer y que seguramente conlleva a un escenario de violencia.

Estudios realizados han logrado encontrar una relación entre variables psicológicas y el maltrato en la relación de pareja (Miljánovich et al., 2013) Por lo que es importante estudiar la variable psicológica individual, la cual es la dependencia emocional hacia la pareja, esta presenta un patrón que influye a sentir, pensar y actuar a subordinación de su pareja. Priorizándola ya que, teme la finalización de la relación, entre otras características disfuncionales. Esta variable psicológica demostraría el comportamiento de algunas mujeres que son violentadas por su pareja. Se logró identificar en un estudio que las características predominantes psicológicas de un conjunto de mujeres que denunciaron el maltrato por su pareja, era la dependencia afectiva (Villegas & Sánchez, 2013).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el presente estudio pretende analizar la influencia de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Qué factores de la relación de pareja se relacionan con la violencia hacia la mujer?

1.3 Objetivo General

Analizar la influencia de la dependencia emocional en las mujeres víctimas de violencia, sustentado en la caracterización de las relaciones de pareja, que permita prevenir la violencia contra la mujer.

1.4 Objetivos Específicos

- Identificar los factores predisponentes para el desencadenamiento de la violencia.
- Establecer la relación entre el vínculo afectivo patológico y la violencia contra la mujer de pareja.

- Describir las consecuencias que conlleva la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja.

1.5 Hipótesis

Los diversos tipos de dependencia determinan la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja, siendo la dependencia emocional uno de los factores desencadenantes de la violencia contra la mujer. Por lo que existe una relación significativa entre vínculo afectivo patológico y la violencia contra la mujer, la cual conlleva a graves consecuencias en la salud mental.

1.6 Justificación

La presente investigación busca analizar la influencia de la dependencia emocional y económica en mujeres que son víctimas de violencia en sus relaciones de pareja. La finalidad de este estudio es revisar las investigaciones que se han desarrollado en base a la dependencia emocional en mujeres que sufren violencia por parte de su pareja. Es así que, como resultado este estudio tendrá un gran aporte a la psicología teniendo conocimiento sobre estas variables que afectan a la sociedad.

La violencia no únicamente se encuentra presente en las relaciones conyugales ya que también está presente en las interacciones de pareja. Esta es una realidad que sucede a diario y es considerado como un fenómeno global el cual se desarrolla por todos los países y tiene una afección en la mujer de todo nivel social o económico, además, de consecuencias en la mujer con respecto a su salud mental y física. Esta violencia se manifiesta de diversas maneras dentro de ellas la sexual, física, psicológica, patrimonial y económica. De la misma manera, está influye a varias generaciones por lo que se mantiene y genera que se desarrollen otros tipos de violencia. El maltrato no se manifiesta por una determinada cultura, demografía o país específico, este

fenómeno es una problemática mundial que se puede presentar en cualquier parte del mundo y diversos contextos (Rousseaux, 2013).

Según la OMS (2021) existen factores que pueden asociarse al desencadenamiento de la violencia hacia la mujer, como: la exposición al maltrato en su infancia, un nivel de instrucción bajo, ser testigo de sucesos violentos en la familia, normas comunitarias las cuales afectan la perspectiva de las personas en donde el hombre es superior que la mujer. De esta manera, es importante analizar cómo diversos factores pueden influir para que una mujer sufra violencia.

Dicho esto, es importante mencionar el estudio denominado “Dependencia emocional y su relación con la violencia en parejas. Una aproximación descriptiva a la revisión de literatura” en donde se evidenció en base a la revisión de varios estudios e investigaciones, una correlación entre la variable de la dependencia emocional y la violencia en las relaciones de pareja, la cual se manifiesta de manera física, sexual y psicológica. De este modo, los resultados han demostrado que existe una vinculación representativa con la dependencia emocional y la violencia psicológica puesto que necesitan el cariño y la aprobación del otro para satisfacer esa necesidad afectiva. Es así que, los individuos que se muestran con una dependencia afectiva van a temer ser abandonadas y en un futuro no se sentirán amadas, los pensamientos más frecuentes y negativos que están presentes es creer que no valen lo suficiente, por lo que permitirían que se produzca la violencia en sus diferentes tipos (Hilario et ál., 2020).

Como se señaló anteriormente, existe una conexión significativa entre la dependencia afectiva o emocional con la violencia ejercida por la pareja, esta asociación de variables se presenta en hombres y mujeres, sin embargo existe mayor prevalencia en el género femenino, por ello el estudio denominado “Personality characteristics of victims of intimate partner violence: A systematic review. Aggression and Violent Behavior” “Características de la personalidad de las

víctimas de violencia de pareja: una revisión sistemática” muestra cómo a través del análisis de varios estudios ciertas características en la personalidad de la mujeres puede desencadenar a que se produzca violencia, como rasgos pasivos, la baja autoestima, dependencia emocional, sumisión, autoculpabilización, inseguridad (Pereira et al., 2020).

Además, existen factores que hacen que la susceptibilidad de las mujeres a sufrir violencia sea más alta como la dependencia económica, experimentar abuso en la infancia y la dependencia emocional, como se señaló anteriormente, la cual influye en la reticencia a denunciar la violencia. En este estudio también se demostró que las mujeres latinas manifiestan de una manera más desfavorable la sintomatología depresiva con respecto al trauma o violencia vivida (Pereira et al., 2020).

De esta manera, es importante realizar esta investigación que relaciona la violencia hacia la mujer por su pareja con la dependencia emocional, la cual es una dimensión psicológica de la mujer, es así que, a través de la evidencia teórica acerca del conocimiento de estas variables permitirá el desarrollo de esta investigación.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Es de gran importancia señalar que existe una lucha por la igualdad, en donde se encuentra presente el poder, el cual es entendido como autoridad y la capacidad de las personas o grupos que tienen para hacer valer sus intereses propios inclusive si la otra u otras personas se resisten. De esta forma, se puede considerar que la autoridad y el poder son fundamentos de la violencia ejercida en contra de las mujeres, la cual se manifiestan de diversas maneras, algunas son más visibles como la violencia doméstica, el acoso, la mutilación de genitales, acoso, etc. (Bonilla & Rivas, 2021).

El concepto de violencia se define y clasifica de diversas maneras basado en disciplinas o supuestos teóricos. Existe un concepto de violencia, el cual se identifica con actos violentos principalmente físicos entre personas determinadas, sin embargo, esta descripción se la considera directa ya que es muy limitada. Es así que, para ampliar esta definición Galtung (2003) introduce otros términos para describir a la violencia como estructural, la cual hace referencia a situación que se relacionan con la discriminación, marginación o explotación, por otra parte, la violencia cultural para referirse a aquellas actitudes, ideas o razonamientos que justifican y promueven la violencia (Bonilla & Rivas, 2021).

Cabe destacar que existe el cuestionamiento frente a todo tipo de violencia acerca de los factores o variables que demuestran la explicación de este comportamiento, a pesar de ello no existe un acuerdo sobre la relevancia específica de cada uno de esos factores. Sin embargo, diversas investigaciones pretenden dar una respuesta ante esta situación desde diferentes perspectivas. Es así que, desde evidencias psicológicas con diversos enfoques como el conductual explica que el comportamiento violento obedece a estímulos antecedentes que varían en cuanto a su duración, frecuencia y la manera en la que se presentan, el comportamiento puede incrementar o mantenerse. Además, con respecto al enfoque cognitivista, se puede señalar que los patrones violentos son aprendidos en la infancia en donde se relacionan diferentes factores como los biológicos, el entorno físico, el aprendizaje en la niñez y el contexto social (Gómez, 2014).

Es así que, la violencia hacia las mujeres, muestra algunas claves que deben estar enfocadas en la prevención. El feminismo ha desarrollado un marco estructural donde explica cuál es el alcance y el sentido de la violencia hacia las mujeres. Desde esta perspectiva feminista la violencia se centra como un problema social con mayor visibilidad y formas nuevas para abordar sus explicaciones, dejando de verse como un falso problema individual y se lo ve como un problema

de la sociedad, que se origina por relaciones sociales fundamentadas por la desigualdad, por un contrato entre hombre y mujer otorgado por la sociedad que involucra el dominio del género femenino (Amorós & de Miguel, 2014).

2.1 Feminismo

Las mujeres han sido vistas como personas inferiores a lo largo de la historia, y esto ha ocurrido en una amplia variedad de naciones y tradiciones religiosas. No es necesario examinar toda la historia de la humanidad, puesto que el objetivo primordial debe centrarse en el factor unificador que ha caracterizado a la civilización occidental desde la época grecorromana y el advenimiento de las creencias judeocristianas. Basta recordar que el abandono de las mujeres era una práctica socialmente aceptable en el antiguo Egipto, Grecia y Roma. De esta manera, los pensadores que han abordado el papel de la mujer se encuentran con la idea de que el valor y las responsabilidades de la mujer están determinados únicamente por su sexo, y esto ha dado lugar a prejuicios profundamente arraigados sobre el sometimiento de la mujer y el manejo adecuado de su sexualidad y su cuerpo (Garzón, 2018).

El feminismo no es una idea surgida de la nada, ya que tiene su origen en los procesos de modernización social, económica y política. El feminismo, en las sociedades occidentales, ha tenido su fundamento en la idea de modernidad, que significa ruptura con los mandatos de la autoridad y la tradición, y lo ha hecho desde el siglo XIX, aunque con algunas diferencias respecto a otros movimientos sociales. En un inicio, las mujeres conjuntamente han impulsado y liderado este movimiento. La evolución del movimiento desde la Revolución Industrial no ha estado guiada por partidos políticos ni sindicatos, y tampoco ha tenido jerarquías internas, puesto que, forma parte de la democracia y su objetivo no es ser como los hombres, sino convertir a las mujeres en protagonistas de sus propias vidas, el feminismo siempre se ha expresado de forma plural, lo que

implica inevitablemente una pluralidad de perspectivas en el camino hacia la construcción de la igualdad social (Garzón, 2018).

De esta manera, se considera al feminismo como una teoría crítica, la cual se basa en hacer visible este hecho y así promover una teoría que invite a la reflexión y sea emancipadora, que permita ayudar y colaborar a las mujeres en su lucha en contra de la explotación y opresión (Amorós & de Miguel, 2014).

2.2 Misoginia

Los escritos hebreos, griegos y romanos indican un sesgo hacia las mujeres. Así permaneció durante siglos. Este punto de vista, compartido por el poeta Hesíodo por un lado y el Génesis del Antiguo Testamento judío por otro, se remonta al siglo VIII a. C. y ha persistido desde entonces. La Eva bíblica trajo el pecado y la muerte al mundo cuando desafió a Dios. Pandora, la primera mujer creada por Zeus, abrió una caja que contenía el bien y el mal para apagar la alegría de Prometeo, el primer hombre. Es así que, el género femenino pasó a considerarse la raíz del mal, impureza y maldad. De este modo, se considera a la misoginia como aquel acto de discriminación, rechazo u odio hacia la mujer (Garzón, 2018).

Desde la Antigüedad hasta los principios de la Edad Moderna, la misoginia y el sometimiento de la mujer fueron una constante. Pero con el paso del tiempo aparecieron grietas en la visión patriarcal en donde el hombre debe dominar a la mujer. Las cuales enfrentaron a esa cultura abrumadoramente misógina, y es necesario que sean reconocidas como precursoras de una alternativa para lograr aceptación social (Garzón, 2018).

2.3 Violencia

Cuando una de las partes de un conflicto o abuso realiza consciente e intencionadamente una conducta que causa daño a una persona, se denomina violencia. A partir de esta descripción,

es importante observar cómo la violencia se puede desarrollar de manera intencional, lo que significa que el victimario o agresor debe ser considerado como responsable del comportamiento abusivo (Murueta & Orozco, 2015).

La violencia se produce en el marco de interacciones sociales entre individuos, en donde la víctima y el agresor están claramente delimitados. Las víctimas suelen recibir daño de los agresores, mientras que el agresor es quien hiera, sin embargo en ocasiones se intercambian los roles. Cuando las personas son maltratadas, la dinámica de poder entre ellas se acentúa, lo que constituye una de las características que desarrolla esta problemática. El maltrato pone de manifiesto las diferencias entre las personas implicadas, especialmente diferencias de estatus, por lo que el poder es uno de los factores que lo determinan, como la fuerza física, la elocuencia verbal, aptitud intelectual, posición social, solidez financiera, autoridad o cualquier otra característica socialmente importante que el agresor utilice para herir a la víctima (Murueta & Orozco, 2015).

2.3.1 Violencia de género

La violencia de género abarca todos los comportamientos o actos violentos de desigualdad, en donde existe una discriminación al sistema sexo-genero, además de vulnerar los derechos de las mujeres como la intimidad, libertad, salud e integridad moral y física. La violencia de género no únicamente es una problemática que se presenta el ámbito privado, ya que es considerada como un símbolo de desigualdad que se manifiesta en toda la sociedad. Esta violencia se manifiesta en contra del género femenino, por el hecho de ser mujeres ya que son consideradas como personas que tienen derechos mínimos y carecen de decisión, libertad y respeto, según sus agresores (Heras, 2022). Además, la violencia hacia la mujer no se desarrolla por la biología de un individuo es decir por el sexo, ya que se basa en el género, lo que implica la desigualdad en la posición social de las mujeres con respecto al hombre (Garrido, 2022).

Se manifiesta a través de actos violentos de manera física, sexual, verbal o psicológica en contra de la mujer, esta violencia es ejercida por parte de los hombres y por lo general se presenta en los ámbitos privados como el hogar. Esto conlleva a hechos de gran relevancia los cuales son graves, puesto que cuando se convierten en crónicos se desarrolla una crisis violenta en el grupo familiar o en la pareja (Bentivegna, 2021).

2.4 Tipos de violencia hacia la mujer

2.4.1 Violencia hacia la mujer

En 1993 “La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas” determina a la violencia de género como todo comportamiento violento el cual se centra en la mujer o provoca daño psicológico, sexual o físico al sexo femenino, tal como el privar arbitrariamente la libertad, así también, como actos de fuerza hacia la mujer, los cuales se pueden presentar al interior de la convivencia o incluso en la vía pública. Además, un convenio elaborado el 11 de mayo del 2011 en Estambul denominado “Convenio del consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica” señala que la violencia contra la mujer es considerada como discriminación y la vulneración a los derechos humanos. Del mismo modo se designará toda acción o comportamiento violento que esté basado en el género lo que implica el daño o maltrato a nivel económico, psicológico, físico incluyendo las amenazas (Heras, 2022).

2.4.2 Violencia física

Este tipo de violencia o maltrato se describe como el accionar violento mediante golpes hacia la mujer, empujones, escupir, pinchazos en el cuerpo, lanzar objetos, ocasionar quemaduras, intento de ahorcamientos, tirar de su cabello, pellizcos, destrucción de pertenencias personales, domésticos u objetos que contengan un valor sentimental para la mujer (Bentivegna, 2021).

2.4.3 Violencia psicológica

Se caracteriza este tipo de violencia o maltrato por la manifestación de humillaciones e insultos. El hombre intentará determinar a la mujer como loca e inútil, además, de culparla de todo lo acontecido, la mirará con desprecio, ignorará su presencia, y ejercerá amenazas, celos y sospechas repetitivas hacia ella. Frecuentemente ejercerá autoridad y control sobre sus medios de comunicación, como correos y teléfonos, etc. Incluso en ocasiones la privará de las necesidades básicas como la alimentación y sueño, también puede persuadirla al suicidio o manifestar amenazas de intento de suicidios por parte del hombre. Asimismo, es común que no permitan que se relacionen con su familia, amigos, personas de su entorno y las obliguen a renunciar a su empleo, lo que implica un completo aislamiento (Bentivegna, 2021).

2.4.4 Violencia sexual

Este tipo de violencia o maltrato se manifiesta en las relaciones sexuales coaccionando o sometiendo a una mujer a mantenerlas sin su consentimiento. La violencia sexual no únicamente se presenta en las relaciones de pareja, puesto que existen diversas modalidades. Con respecto a una relación afectiva o matrimonio, se presenta la violencia sexual mediante la fuerza física del hombre hacia la mujer, en donde puede emplear diferentes maneras de intimidación como los chantajes, amenazas, negar la utilización de anticonceptivos, además, la utilización de armas. Estas acciones por parte del hombre violentan e irrumpen la sexualidad de la mujer (Bentivegna, 2021).

2.4.5 Violencia económica

López (2017) señala que la violencia económica se refiere a cualquier comportamiento por parte del agresor que impida la sostenibilidad financiera de la mujer. Este tipo de abuso se demuestra a través de acciones que buscan restringir u obstruir los ingresos económicos de la mujer.

Además, se puede evidenciar cuando el hombre o pareja ejerce daño a sus recursos o patrimonio, el cual se puede desarrollar de diferentes maneras, cuando el hombre sustrae, destruye o se apropia de sus bienes. También implica la destrucción de los recursos de trabajo, la limitación o control de sus ingresos. En ocasiones las mujeres no logran cubrir las necesidades básicas del hogar debido al dinero insuficiente que entrega su pareja, sin embargo ellos recriminan a las mujeres por una administración mala. Frecuentemente el hombre realizará actividades sin el conocimiento de la mujer, lo que implica vender propiedades o pertenencias, simular empresas, adquisición de bienes e incluso lo llevará a cabo con los recursos económicos de la mujer (Bentivegna, 2021).

Hay que considerar que la pobreza y la dificultad económica limitan a la persona para no terminar con la relación violenta y controladora. De esta manera la violencia económica restringe el acceso del dinero e ingresos, así también el control de oportunidades laborales y el rechazo de la toma de decisiones financieras (Matjasko et al, 2013).

2.4.6 Violencia ambiental

Se define a este tipo de maltrato o violencia como el acto violento en el que se evidencia el arrojamiento de objetos para provocar intimidación en la mujer, destrozarse aquello que posee valor emocional o sentimental para la mujer. Además, dentro de este tipo de violencia involucra todas las situaciones que ponen en riesgo la seguridad y la vida de la mujer, como el conducir de su pareja de una manera peligrosa. La violencia y sus tipos ocasionan graves consecuencias para la mujeres y algunas pueden ser muy perjudiciales (Bentivegna, 2021).

2.4.7 Violencia espiritual

La violencia espiritual es considerada como un tipo de maltrato el cual abarca la eliminación de las creencias de la mujer ya sean estas religiosas, culturales, espirituales. Esto se

produce mediante la violencia, con comportamientos de castigo, imposición, ridiculización al sistema de creencias que posee la mujer (Garrido, 2022).

2.4.8 Violencia patrimonial

Se considera violencia patrimonial a las conductas, omisiones o acciones que impiden el control irrestricto de la mujer sobre su patrimonio. Esto abarca el daño a la propiedad comunal o individual a través de acciones como la sustracción, destrucción, desvío, deterioro, restricción o retención de posesiones, registros personales, bienes, valores y derechos de propiedad. El acto de sustraer a una mujer su teléfono móvil, dañar, ocultar, apropiarse indebidamente o enajenar sus bienes de valor como televisión, radio, celular, joyas y documentos personales como partida de nacimiento, documento de identidad, pasaporte y tarjetas de crédito sin su consentimiento, constituye un acto de agresión que impide, cercena o restringe la capacidad de la mujer para ejercer libremente sus derechos patrimoniales o de propiedad (López, 2017).

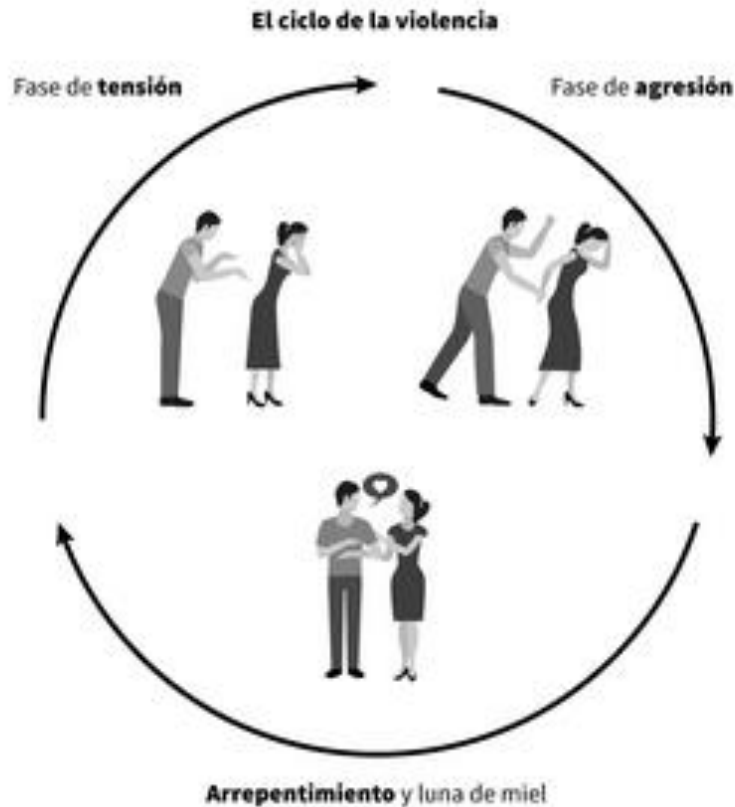
2.5. Ciclo de la violencia

Las interacciones de violencia entre los miembros de una relación se asocian a niveles elevados de tensión en la dinámica de poder preexistente. La violencia física se produce en momentos en los que la conexión de dominación/subordinación, que se espera que él ejerza sobre ella, tiene que reconfirmarse. Esto puede verse como un esfuerzo agresivo para reclamar la autoridad que se perdió o que nunca se alcanzó (Bentivegna, 2021).

El femicidio o feminicidio puede producirse cuando la crisis alcanza su punto máximo y la situación se descontrola. La inacción de las autoridades judiciales, institucionales y policiales es una causa común de ello, el escenario repetido en el que la mujer es sometida presenta tres características clave: cronicidad, gravedad creciente en los episodios de violencia y el acotamiento de las etapas del ciclo, que consta de tres partes (Bentivegna, 2021).

Figura. 1

Ciclo de la violencia



Nota. Adaptado de La Gran Telaraña: Violencia Contra La Mujer Con Una Mirada Crítica (p.14), por S. Bentivegna, 2021, Editorial Maipue.

2.5.1. Fase I: de acumulación de tensión

Durante esta fase, habrá una serie de pequeños incidentes que acabarán provocando un conflicto continuo entre los miembros de la pareja, así como un aumento constante de la ansiedad, ira y hostilidad. Esta fase puede durar muchos años. Si se busca ayuda en esta fase temprana, puede prevenir el desarrollo de la fase aguda, también conocida como fase de golpe (Bentivegna, 2021).

2.5.2. Fase II: del golpe

La imposibilidad de seguir manteniendo el grado de tensión que se estableció en la primera fase conlleva al desarrollo de la violencia física en donde se manifiestan los golpes, provocando una liberación de la tensión, así como un cambio ilusorio y transitorio en las relaciones de poder. También se produce una reorganización de los roles provocada por las normas y expectativas de género. El papel tradicional de la mujer es el de asistir y cuidar, mientras que el del hombre es el de mantener a su familia, la mujer regresa a su trabajo como aquella persona que presta asistencia, mientras que el hombre regresa a su trabajo como proveedor. Conviene aclarar que, cuando una mujer sufre maltrato físico por parte de su cónyuge o pareja, suele buscar reparación legal, puesto que tiene una respuesta de crisis a la agresión física, y hace un esfuerzo e intento por resolverla (Bentivegna, 2021).

2.5.3. Fase III: de idealización o luna de miel

En el curso de esta fase, el hombre experimenta una sensación de remordimiento. El perdón y la renovada confianza de la mujer en su cónyuge o pareja pueden atribuirse a su limitada capacidad para simbolizar sus emociones y pensamientos a través de la expresión verbal. Durante esta fase, el hombre exhibe un comportamiento ejemplar, demostrando un profundo remordimiento. Suele hacer regalos y comportarse de forma coherente con la persona que inicialmente atrajo el afecto de la mujer. Lamentablemente, ante tal conducta, la mujer se retracta de su acusación y la retira del procedimiento judicial, las diversas formas de violencia que se introdujeron inicialmente quedan claramente patentes en las etapas del ciclo. La violencia física está sujeta a la presencia de violencia psicológica previa y concurrente. La violencia sexual engloba aspectos tanto físicos como psicológicos, como se pone de manifiesto en su aparición inicial. Además, en algunos casos, la agresión física da lugar a la agresión sexual conyugal (Bentivegna, 2021).

Es importante señalar que el patrón cíclico de la violencia perpetrada contra las mujeres conlleva una recurrencia de síntomas. Esto implica que, si bien existe un reconocimiento de una dificultad en el vínculo y el deseo de rectificarlo, sigue siendo inalterable desde un punto de vista volitivo. La fuerza de voluntad no es suficiente para deshacerse de este conjunto de síntomas y signos que causan problemas para socializar, hacer amigos, aprender y decidir por sí misma. La violencia contra las mujeres no únicamente se presenta en la esfera doméstica. Son situaciones de larga duración con signos que indican altos niveles de riesgo y un profundo deterioro de la salud mental, física y sexual de los miembros de la familia (Bentivegna, 2021).

Desde el comienzo de una relación, se forma varias suposiciones idealizadas sobre la otra persona, que cumplirá todos sus deseos y exigencias, que es la pieza que le falta a su rompecabezas, su media naranja. La combinación de esta idealización con la creencia de que "el amor lo puede todo" sirve de señal de alarma en la relación, ya que la posición de la otra persona es de gran exigencia incondicional. En las relaciones en donde los hombres tienen una gran necesidad de autoafirmación y también están socialmente obligados a alcanzar un cierto nivel de éxito, mantener a sus familias y asumir el papel de "cabeza de familia", la mujer puede sentirse como una amenaza porque los hombres creen que es ella quien debe afirmarles y sostenerles en este papel mediante sus respuestas (Bentivegna, 2021).

Todo vínculo entre personas crea algún tipo de expectativa. Cuanto más profunda es la conexión emocional entre dos personas, más esfuerzo debe poner cada una en mantenerla. El primer acto de violencia en el contexto de una pareja está ligado a la falta de reconocimiento del otro como individuo con características únicas, necesidades, expectativas, capacidades y objetivos para el futuro de la pareja y de la familia (Bentivegna, 2021).

2.6. Características psicosociales de la mujer en situación de violencia de género

Existen diversas características psicosociales las cuales se encuentran presentes en las mujeres que sufren violencia, la mujer que es víctima podría asumir la violencia con culpa y responsabilidad, desarrollará ideas que justifiquen al agresor por sus actos. También se puede identificar la dificultad que tiene la mujer para afrontar el problema y encontrar una solución, falta de asistencia social, ausencia de la interacción con familiares y amigos, pertenecer a un grupo étnico minoritario, ser madre, tener hijos y temer perderlos. Discrepancias entre el riesgo que perciben y el que existe, presentar algún tipo de discapacidad sensorial, psicológica o corporal. De igual manera, la violencia experimentada en el pasado: tipos, acontecimientos, duración, gravedad, etc. Además, poseer sintomatología psicológica como ansiedad, depresión, baja autoestima, desmotivación, entre otros. Hay que señalar que la víctima podría presentar antecedentes de violencia, sentimientos de subordinación y dependencia con el agresor la cual puede ser económica o emocional (Garrido, 2022).

2.7. Factores predisponentes para el desencadenamiento de la violencia

2.7.1. La autoestima, la estima del yo, el respeto a uno mismo

Es el conjunto de acontecimientos personalmente significativos que cada individuo experimenta y llega a comprender sobre sí mismo. Lo que hace único a cada individuo es la suma de sus propias experiencias subjetivas y formas de vida. En la dimensión subjetiva, la autoestima se compone no sólo de las propias ideas, conocimientos, intuiciones, dudas y creencias sobre sí mismo, también de las interpretaciones que un individuo elabora. Es así que, la autoestima se compone de sentimientos, afectos y deseos centrales que siente una persona sobre sí mismo, acerca del propio pasado, los acontecimientos que lo marcan, las experiencias vividas, tal y como las fantasías, anhelos más profundos, entre otros. Según Lagarde (2000) se refiere a la percepción que

un individuo presenta de sí mismo, así como la manera con la que la persona se valora en relación a sus capacidades, fortalezas y sentimientos (como se citó en Sopeña, 2015).

2.7.2. Dependencia emocional y adicción al amor

El individuo que es dependiente emocionalmente o adicto al amor, determina su valor en función de si es amado o no, y este apego le lleva a considerar que no hay escapatoria más allá de esa relación amorosa. Además, este individuo se subordina a la aprobación de los demás, en particular a la aprobación de la persona amada. Se trata de un tipo de dependencia que se manifiesta en una persona que, en lugar de aceptar la responsabilidad de sus propios actos y sentimientos, deposita la carga de la responsabilidad en otra persona. Coloca en manos de otra persona la obligación de su propio sentimiento de realización, por lo que la clave de su felicidad la entrega a otro (Sopeña, 2015).

El amor es una necesidad absoluta para la persona dependiente, se convierte en un blanco fácil para la depresión y tristeza, porque se niega a reconocer que su felicidad depende de sus propias acciones y no de lo que la otra persona esté dispuesta a hacer por ella. Cuando experimenta cualquier forma de decepción en el ámbito del amor, se queda impotente y sin justificaciones suficientes para dar sentido a su existencia. Como el amor es su única conexión con lo bueno del mundo y su única fuente de felicidad, cualquier revés en este aspecto la deja desesperanzada y sin argumentos que den sentido a su vida (Sopeña, 2015).

2.7.3. Dependencia emocional – afectiva

El afecto, la confianza y la seguridad son esenciales para la salud psicológica. En general, es de gran importancia para los seres humanos sentirse aceptados y queridos por las personas quienes los rodean, especialmente en las relaciones que mantienen con sus parejas. Es así que una

patología como la dependencia emocional puede desarrollarse si su demanda de afecto y aceptación no se satisface adecuadamente (Sopeña, 2015).

Una de las características de una persona que presenta dependencia emocional es la incapacidad para tolerar estar solo. La dependencia emocional se define como la intensa necesidad afectiva sentida hacia otra persona a través de una variedad de interacciones. Su rechazo extremo a estar solo es la base de su conducta ante las rupturas, su dependencia de los demás y los niveles insanos de apego que muestran hacia sus seres queridos, etc. Debido a la conexión negativa de la persona dependiente con su propio yo, es probable que el individuo tenga sentimientos de tristeza, irritabilidad, esté preocupado por quedarse solo o por el futuro de la relación. Según Castelló (2006) una persona dependiente de los demás y adicta al amor suele ser víctima de su propia baja autoestima, falta de confianza en sí mismo y una visión poco realista del amor, la familia y la sociedad. Por lo que, él o ella estará aterrorizado por estar solo (como se citó en Sopeña, 2015).

La alta necesidad de afecto puede verse en tres contextos como lo menciona Castelló (2013) en el contexto de las relaciones de pareja, las interacciones interpersonales, la autoestima y el estado de ánimo. Esta necesidad se magnifica en individuos emocionalmente dependientes. Lamentablemente, una relación sentimental fallida puede causar estragos en el autoconcepto de las personas, llevándolas a una devaluación total de sí mismas (Sopeña, 2015).

Entre las consecuencias de la dependencia emocional incluye el aplazamiento o desatención de las necesidades y aspiraciones personales, así como el desarrollo de la dependencia, la sumisión y la victimización. Además, la dependencia emocional puede conducir a sentimientos de fracaso y culpa (Sopeña, 2015).

2.7.4. Vínculo afectivo patológico – apego patológico

El vínculo afectivo patológico es un suceso relacional en el que un individuo mantiene una conexión aparentemente esencial con una pareja que muestra un comportamiento abusivo, violento o manipulador. La pareja parece ser considerada "esencial" por al menos uno de los dos individuos implicados. Esta relación es causa de angustia para el individuo. A pesar de ello, la pareja afectada experimenta una sensación de incapacidad para poner fin a la relación o soportar la decisión de su pareja de separarse (Plugiense et al, 2023).

Los individuos que experimentan una ruptura pueden mostrar síntomas de ansiedad y pueden inclinarse a tomar cualquier medida necesaria para evitar la disolución de la relación. Tras el rompimiento de la relación, los individuos pueden presentar sentimientos de desesperación y/o rabia, lo que les lleva a establecer y prolongar su apego a la ex pareja como medio de gestionar la angustia psicológica derivada de la separación (Plugiense et al, 2023).

2.7.5. Apego

La principal forma de desarrollo social del bebé durante la infancia es el apego, que implica la formación de un vínculo emocional con una persona en concreta, principalmente la madre. Bowlby (1986) utiliza la palabra "apego" para caracterizar los vínculos afectivos fuertes que una persona tiene hacia otras personas significativas en su vida. Las personas capaces de establecer vínculos afectivos seguros se sienten cómodas en compañía de los demás y pueden confiar en ellos en momentos de incertidumbre o estrés (como se citó en Hikal, 2020).

Según Ortiz & Marrone (2001) los vínculos, independientemente de que se formen de manera segura o no, presentan ciertas características positivas y negativas (como se citó en Hikal, 2020).

1) El primer tipo de apego se conoce como apego seguro, y tiene lugar cuando un cuidador muestra amor, proporciona seguridad y está disponible para el niño. Este tipo de apego hace

posible que el niño desarrolle un autoconcepto sano y un sentimiento de confianza. La alteración que corresponde a este vínculo cuando no se ha desarrollado de manera adecuada es el apego inseguro que refleja sentimientos negativos y conductas destructivas (Hikal, 2020).

2) Apego ansioso ambivalente: Este tipo de apego se desarrolla cuando el cuidador principal está presente y accesible para el niño, tanto física como emocionalmente, pero sólo en momentos concretos. Esto hace que el niño experimente mayores niveles de ansiedad. La alteración del apego dará como resultado la búsqueda de aprobación y la presencia de inseguridad (Hikal, 2020).

3) El apego evitativo se caracteriza por la reiterada falta de respuesta del cuidador a las expresiones del niño de necesidad, seguridad y protección. Según Ortiz & Marrone (2001), esta circunstancia lleva a la persona a experimentar sentimientos de inseguridad y desconfianza como consecuencia de haber sido abandonada de pequeña (como se citó en Hikal, 2020).

Cuando se trata de apego ansioso o desapego, Hikal (2020) menciona que una persona puede mostrar como resultado cualquiera de los siguientes cuatro tipos de comportamientos:

1) La persona es propensa a crear confianza compulsiva: debe establecerse como modelo de autosuficiencia; le resulta extremadamente difícil desarrollar relaciones afectivas e íntimas debido a la persistente repulsa de los padres, por lo que no consiguieron sentirse aceptados.

2) La persona tiene una tendencia al cuidado obsesivo, que incluye dar prioridad al cuidado de los demás, a los que se exige que desempeñen una función protectora en relación con los otros.

3) La búsqueda compulsiva de cuidado se distingue por un apego deseoso, por lo que serán dependientes de la figura de apego puesto que exigen cuidado intensivo, al no haber tenido un apego estable cuando eran niños.

4) De retirada con enfado, cuando la figura de apego deja de estar disponible, reaccionan con rabia y eligen abandonar por rencor.

Existe una necesidad excesiva de protección, que puede desencadenarse por una experiencia previa de haber sido desatendido en algún momento de la vida. Como las personas sumisas y dependientes en sus relaciones afectivas, que toleran la violencia en forma de indiferencia, maltrato, lesiones, golpes, violación sexual, etc. Es así que Barroso (2011) señala que se evidencia un constante cambio de pareja, donde los sentimientos de amor se desplazan de una pareja a otra, junto con la necesidad de protección. El mantener conexiones superficiales se produce sin la presencia de un sentimiento de apoyo mutuo, sino de dependencia patológica (como se citó en Hikal, 2020).

Ser sumiso es una consecuencia de ser dependiente; como resultado de ello, el sujeto está obligado a ajustarse a todas las exigencias que sus padres o parejas le imponen. Estas limitaciones pueden incluir la aceptación total de la responsabilidad de las tareas domésticas, el mantenimiento del empleo o el cuidado de otras personas. Debido a su temor por estar solas, las personas dependientes tienden a participar en una cantidad excesiva de actividades (Hikal, 2020).

2.7.6. El síndrome de Cenicienta

En su libro de 1982, Colette Dowling expone el temor de las mujeres hacia la autosuficiencia e independencia postulando que se deriva de un anhelo inconsciente de ser atendidas por otros. El principal factor que frena a las mujeres es la dependencia personal y psicológica que crea el deseo y la necesidad de que otros se ocupen de ellas, esta dependencia se deriva de una red de actitudes y temores que han sido reprimidos durante un largo periodo. Al igual que el personaje de Cenicienta, estas mujeres dependen de factores externos para que se produzca una transformación en sus vidas, esta situación no sólo se debe al miedo a asumir toda

la responsabilidad de sus propias vidas, sino también a un deseo y necesidad de protección (Sopeña, 2015).

2.7.7. Dependencia económica

La dependencia económica se refiere a una circunstancia en la que un individuo depende de otro individuo o entidad con niveles superiores de productividad para satisfacer sus propias necesidades o para promover sus intereses comerciales, políticos o económicos. En este contexto, las mujeres son responsables del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas, mientras que se espera que los hombres mantengan a la familia a través del empleo. Como resultado, los hombres tienen poder de decisión en función de sus contribuciones financieras (Coria, 2014).

Cabe señalar que la dependencia económica no es atribuible únicamente a la dificultad de las mujeres para conseguir un empleo remunerado, sino que también surge en situaciones en las que los hombres ejercen el control sobre la asignación y utilización de los recursos económicos y los bienes que están bajo su propiedad. La afirmación del sistema patriarcal de subyugación y vulneración de la autonomía de la mujer se ve reforzada y sostenida por el factor de la dependencia económica de la mujer. Esta dependencia limita la capacidad de decisión de las mujeres en todas las facetas de su vida ya que puede hacerlas susceptibles de sufrir actos de violencia, además, impide que haga valer sus intereses en el seno del hogar. La dependencia económica es un factor perpetuador de la violencia intrafamiliar al dificultar la facultad de la mujer victimizada para idear un plan de escape de la situación violenta. Este factor asume un papel predominante para que la mujer permanezca dentro del escenario dañino (Coria, 2014).

A lo largo de la historia, la dependencia económica ha estado frecuentemente asociada al género femenino, lo que conlleva una reducción de la autonomía y, en consecuencia, un impacto negativo en el bienestar mental. La dependencia económica de las mujeres es una manifestación

de auténtica discriminación, por lo que desencadena el cometimiento de actos de agresión explícitos y tangibles (Coria, 2014).

2.8. Victimología

2.8.1. Perfil de la mujer víctima de violencia

Varios factores contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de las mujeres a permanecer en una relación abusiva, incluyendo la exposición o experiencia personal de abuso durante la infancia y una estricta adherencia a los roles o estereotipos de género convencionales. Las mujeres víctimas de violencia a menudo continúan en relaciones abusivas debido a su preocupación por mantener la unidad familiar, inseguridad, sentimientos de vulnerabilidad e insuficiente apoyo de sus redes sociales y familiares. Cabe señalar que la dependencia económica y emocional de las mujeres con respecto a sus parejas no sólo aumenta la aparición de violencia y la dificultad a denunciarla, sino que también puede disminuir la posibilidad de que las víctimas pongan fin o interrumpan la relación abusiva (Pandey et al. , 2009 como se citó en Pereira et al, 2020).

No existe un perfil de personalidad que predisponga a un individuo a la victimización. No obstante, ciertos factores, entre los que se incluyen la exposición a la violencia en la infancia, un apoyo social insuficiente, la dependencia emocional y financiera, rasgos específicos de la personalidad como la baja autoestima, el aislamiento, la inferioridad, la inseguridad y la sumisión, pueden contribuir a que la víctima permanezca en una relación abusiva (Pereira et al, 2020).

2.8.2. Perfil del agresor

Así como en las víctimas, no se encuentra presente un perfil específico del hombre que agrede o maltrata, ya que presenta un alto grado de diversidad demográfica, delictiva y psicológica. De esta manera, el hombre que maltrata no tiene una personalidad o condición definida, y la ausencia de ese perfil psicológico no descarta la probabilidad de que se haya cometido el maltrato,

sin embargo, no puede utilizarse para fundamentar una valoración probatoria favorable del acusado. No obstante, se ha descubierto que muchos de los hombres que han sido declarados culpables de delitos relacionados con la violencia de género tienen una serie de actitudes, rasgos y patrones de comportamiento, entre los que se incluyen: opiniones positivas sobre la violencia contra las mujeres, normas de género convencionales basadas en la idea de que las mujeres son menos que los hombres, dificultades para aceptar la responsabilidad de sus actos y de lo que les ocurre a diario, culpabilizando directamente a la mujer de los problemas (Garrido, 2022).

Así también, la falta de habilidades emocionales y de comunicación, incluyendo problemas para identificar y expresar empatía, emociones y control de estas, asertividad, carencia de tolerancia ante la frustración, impulsividad. Dificultad para resolver problemas, recurrencia a la violencia para resolver disputas, abuso de sustancias y alcohol, celos constantes, irracionales y excesivos. Deseo y necesidad de dominación, control e imposición sobre la mujer. Del mismo modo, la dependencia afectiva hacia la mujer, temor a ser abandonado, respuestas violentas a la separación, presunción acerca de que las desigualdades de poder en su contra; por ejemplo, si la mujer recibe más ingresos económicos, posee un trabajo con un cargo elevado está en una posición social más alta. Por último antecedentes de hechos violentos, haber sufrido o presenciado maltrato doméstico y utilizar tácticas para justificar su agresión contra la mujer (Garrido, 2022).

2.9. Daños y consecuencias de la violencia contra la mujer

La violencia deja secuelas tanto en quien lo sufre como en quien es responsable de él. El daño y las consecuencias del maltrato no sólo se manifiestan en la víctima, sino también en el victimario; el maltrato deja secuelas tanto en quien lo sufre como en quien es responsable del mismo. En el caso de las personas que victimizan a otras, suelen adquirir intensas emociones de remordimiento y dinámicas autodestructivas que acaban degradando su proceso de desarrollo. Sin

embargo, dado que estos impactos no han sido examinados con gran detalle, se hará más hincapié en las repercusiones que se asocian a las personas que son victimizadas. A continuación se exponen algunas categorías de efectos que podrían tenerse en cuenta (Murqueta & Orozco, 2015).

2.9.1. Físico – fisiológico

Los daños se producen en el cuerpo, es decir, a nivel físico o fisiológico del individuo, que incluyen contusiones, hematomas, traumatismos, fracturas y el agravamiento de enfermedades y trastornos preexistentes. La mayoría de estas lesiones son el resultado del contacto físico directo, aunque las formas indirectas de violencia también desempeñan un papel que contribuyen a la degradación de la capacidad de funcionamiento fisiológico de las personas (Murqueta & Orozco, 2015).

2.9.2. Psicológico

Uno o varios de los procesos psicológicos, como la estabilidad emocional, la adaptación social, la memoria, el aprendizaje, la motivación o el pensamiento, pueden verse afectados por un trauma psicológico. Durante varios años se ha considerado que el maltrato sólo afecta al aspecto emocional, que se manifiesta en forma de baja autoestima, depresión, angustia o ensimismamiento. Sin embargo, es crucial reconocer que lo psicológico no únicamente abarca lo emocional, sino un conjunto de funciones interconectadas e interdependientes. Cuando una persona es maltratada, esto repercute en el rendimiento académico de la persona, así como en su competitividad laboral y en otros aspectos de su vida (Murqueta & Orozco, 2015).

2.9.3 Interpersonal-social

Daños producidos en las interrelaciones parentales, conyugales o profesionales de la víctima con el agresor, que se degradan y pervierten, así como daños producidos en sus

interrelaciones con otras personas significativas de su entorno. Se puede considerar que una mujer que ha sido fuertemente golpeada por su cónyuge, puede desarrollar vínculos malsanos con sus hijos como la ausencia de protección hacia ellos. Cuando se trata del contexto laboral, el hecho de que una compañera de trabajo sea maltratada persistentemente o acosada sexualmente por parte de un supervisor puede provocar distorsiones y perversiones en su relación con los demás compañeros, circunstancia que a menudo conduce a que la mujer sea revictimizada. Estos malos tratos y sus efectos, cuando son continuos, definen la dinámica de la interacción social; las subculturas autodestructivas pueden desarrollarse en espacios pequeños, como una familia o un lugar de trabajo; espacios medianos, como una institución u organización; y espacios grandes, como una comunidad (Murqueta & Orozco, 2015).

2.9.4. Ético-morales

El daño causado al sistema de valores de una sociedad por la adopción generalizada de disvalores justificados para la supervivencia del individuo y de los grupos dentro de la sociedad. Por ejemplo, señalar aspectos como ciertos "lo aguanto porque no me queda más" o "peor es nada" normalizando el uso de la fuerza física en relaciones conyugales, laborales o escolares. Esto es un hecho que desordena y cambia la naturaleza de las interacciones las cuales deberían basarse en el respeto (Murqueta & Orozco, 2015).

2.9.5. Femicidio

El concepto de femicidio fue acuñado por primera vez por Diana Russell en 1976 durante su testimonio ante el Tribunal Internacional para los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, donde habló de los crímenes letales cometidos contra mujeres debido a la misoginia. Sin embargo, no fue hasta la década de 1990 cuando Russell, junto con Jane Caputi, definió formalmente el femicidio

como el acto de hombres que asesinan a mujeres por sentimientos de odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre ellas (Pineda, 2021).

Femicidio es un término utilizado para describir el asesinato intencionado de una mujer por razón de su género, que suele ir acompañado de un fuerte sentimiento de antipatía hacia las mujeres y suele llevarse a cabo por actos violentos. Por otra parte Feminicidio es un término utilizado para describir la ocurrencia de un número significativo de muertes de mujeres en un contexto particular en el que el Estado no ha tomado las medidas adecuadas, dando lugar a un estado de impunidad (Cáliz, 2018).

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de Investigación

La presente investigación tendrá un enfoque cualitativo, el cual apunta hacia el análisis de diferentes realidades subjetivas, por lo que se procura comprender el contexto en el cual se va a investigar, así también, el estudio será una revisión sistemática. De esta manera, Hernández et ál. (2014) señalan que este enfoque se basa en recolectar y analizar los datos para así mejorar las preguntas de la investigación o descubrir nuevas en el desarrollo de esta. De este modo, se analizará a profundidad los fenómenos mencionados, sustentando las evidencias que orientan hacia la descripción del tema a investigar.

3.2. Paradigma

Por consiguiente, la investigación tendrá un paradigma constructivista, el cual según Flores (2004) no procura transformar, predecir o controlar el mundo, si no reconstruirlo (como se cita en Ramos, 2015). Es así que, para el desarrollo de este estudio, se debe abordar desde los acontecimientos históricos y los fenómenos que están en transformación continua, ya que permitirá

la comprensión y reconstrucción de la realidad previa. De este modo, hay que considerar a la dependencia emocional y violencia contra la mujer desde la historia y como esta se ha ido desarrollando con más frecuencia en los contextos sociales, familiares, entre otros.

3.3. Diseño de Investigación

La presente investigación emplea un diseño PRISMA, el cual se desarrolló con el objetivo de facilitar a los autores de revisiones sistemáticas, la documentación transparente de la justificación de la realización de la revisión, la metodología empleada y los resultados obtenidos (Page et al., 2021).

3.4. Alcance

El estudio tuvo un alcance descriptivo, el cual es un tipo de alcance que trata de identificar características significativas sobre un fenómeno dado, mediante un proceso lingüístico de descripción o definición, conceptualización y caracterización (Hernández et al., 2014). Por lo que, se busca recoger información acerca de las diferentes variables propuestas en esta investigación.

3.5. Temporalidad o corte

Para este estudio se empleó una metodología de corte transversal. De acuerdo con Hernández et al. (2014), los datos obtenidos son de naturaleza transversal, lo que implica que se encuentran en un determinado momento, por lo que se descartan procedimientos de investigación extendidos que impliquen análisis repetidos en el tiempo. El presente estudio implica un reclutamiento de información en un momento específico, en donde se efectúa la recolección, selección y análisis de esta, para posteriormente, filtrar y analizar la información

3.6. Criterios de elegibilidad

La presente revisión sistemática emplea criterios de selección informativa basados en los objetivos de la investigación, lo que facilita la delimitación del estudio.

3.6.1. Estrategia Pico

Paciente y/o problema: Esta investigación pretende analizar los factores de la relación de pareja, que se relacionan con la violencia hacia la mujer, ya que se ha considerado a las mujeres como una población vulnerable. De esta manera, las mujeres que han sido o son víctimas de violencia serán consideradas en este estudio.

Intervención: No se pretende intervenir, ya que se analizará cómo la dependencia emocional influye en el desencadenamiento de la violencia contra la mujer

Comparación: No se pretende comparar

Outcome/ Resultado: La dependencia emocional es uno de los factores desencadenantes de la violencia contra la mujer, así también existe una relación significativa entre vínculo afectivo patológico y la violencia contra la mujer de pareja. Hay que señalar que la dependencia emocional en una relación de violencia contra la mujer conlleva a graves consecuencias en la salud mental.

3.6.2. Criterios de Inclusión

El principal criterio empleado para delimitar el alcance de la investigación fue el idioma utilizado en la selección de contenido que se iba a analizar. Esta restricción facilitó la posibilidad de ampliar el abanico de información, estableciendo al mismo tiempo el grado de accesibilidad de la información obtenida. Los idiomas que facilitaron la investigación fueron el español y el inglés. Este criterio se utilizó tanto en el proceso de filtración inicial como en el posterior.

Otro aspecto de la filtración fue el relativo a las bases de datos empleadas para la selección de la bibliografía. En concreto, se recurrió a Scopus, Scielo y Google Académico como fuentes de información. Los tres repositorios fueron seleccionados descartando otros que emplean criterios distintos para la recuperación de contenido científico.

Del mismo modo, se incorporaron diversos modos de presentación científica, abarcando publicaciones como artículos científicos y artículos de revistas científicas. El intervalo de búsqueda cumple el criterio de actualización, perteneciente a años más recientes que abarca de 2013 a 2023.

Los temas tratados pertenecen a la exploración de la dependencia emocional y violencia. En concreto, la información presentada se eligió para abordar la definición y aplicación de este concepto desde diversas perspectivas críticas. Estas disciplinas abarcan la psicología, los estudios humanísticos y las ciencias sociales.

Se realizaron búsquedas en las bases de datos con los términos “dependencia emocional” y “violencia contra la mujer”. Los resultados obtenidos fueron 100 de Scielo, 78 de Scopus y 60 Google Scholar. Se obtuvo un total de 101 artículos, accesibles o disponibles al público, utilizando las palabras clave designadas.

3.6.3. Criterios de Exclusión

En primer lugar, las fuentes de información que no sean de idioma español e inglés se excluyeron tanto de la selección primaria como de la secundaria. Es imprescindible esclarecer que dicha elección se ejecutó sin intención discriminatoria.

Las fuentes que no eran científicamente válidas para la investigación, como las páginas web de navegadores convencionales y los blogs, se excluyeron para mantener el rigor científico. En la investigación no se incorporó tesis de grado y posgrado, ni repositorios de instituciones académicas. El presente estudio no tomó en cuenta formas de publicación carentes de validez estructural, como los blogs, ya que no se ajustan a los requisitos del estudio. Además, los artículos

publicados antes de la última década (2013-2023) fueron eliminados durante la segunda filtración, tomando en cuenta el aspecto temporal de la información.

A continuación se muestra una tabla ilustrativa de la explicación previa:

Figura 2.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Tabla 1. Criterios de Inclusión y Exclusión		
CRITERIOS	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN
Idioma de información:	Español Inglés	Otros
Bases de Datos Empleadas:	Scopus Scielo Google Académico	Páginas web convencionales Blogs
Tipo de Documento Científico:	Artículos Científicos	Tesis Pregrado Tesis Posgrado
Disciplinas Soporte:	Psicología Medicina Ciencias humanistas y sociales	Política Filosofía
Actualidad de Información:	Últimos 10 años (2013-2023)	Anteriores al 2013 (máx)

3.7. Evaluación de la calidad metodológica de los estudios

Figura. 3

Calidad del estudio

<i>Selección del tema</i>	Si
1. El tema escogido es relevante (da respuesta a una necesidad social y/o educativa)	x
2. El título es concreto, claro, conciso y recoge la esencia del trabajo. Contiene las palabras clave y no más de 15 caracteres	x
<i>Introducción. Planteamiento del problema y objetivos</i>	
3. Se justifica la elección del problema o del tema de estudio	x
4. Se describe y contextualiza con claridad el problema y los elementos que intervienen	x
5. Se utilizan datos objetivos que ayuden a entender el contexto histórico, referencial, etc. y referencias actuales (últimos 5 años)	x
6. El problema que se plantea es viable (se puede llevar a cabo), es ético, está bien delimitado	x
7. Se enuncian las preguntas de forma clara y comprensible	x
8. Los objetivos son coherentes con el problema y las preguntas de investigación	x
9. Los objetivos son concretos, realistas (evaluables), claros y están redactados en infinitivo	x
10. Los objetivos específicos se incluyen dentro del objetivo general	x
<i>Fundamentación teórica</i>	
12. Se delimitan y definen las teorías y conceptos clave de la investigación	x
13. Se exponen los diferentes puntos de vista de los autores (triangulación de teorías) y se ofrece una visión crítica de las cuestiones abordadas (similitudes y diferencias entre autores, etc.)	x
14. Las referencias son adecuadas, suficientes y están actualizadas (últimos 10 años).	x
15. Contiene referencias internacionales	x
16. Se incluyen citas en el texto según la normativa APA 7	x
17. Se detalla la metodología de búsqueda sistemática. Se especifican los criterios de selección de las fuentes literarias	x

<i>Diseño y metodología de la investigación</i>	
18. Se justifica la aproximación metodológica (cuanti, cuali o mixta) y epistemológica utilizada con apoyo de la literatura	x
19. Se explica la selección de la muestra y el procedimiento de muestreo utilizado	x
20. La selección y diseño de las técnicas de producción de datos son coherentes con el diseño de investigación	x
21. Se triangula la información a través del uso de diferentes técnicas y/o fuentes	x
22. Se justifica la elección de la técnica/as de producción de datos y se explica/n como se han construido	x
23. Se han validado y revisado los instrumentos de recogida de información y se ha hecho un pilotaje previo antes de su aplicación definitiva	x
24. Se describe el procedimiento que se seguirá para contactar con la muestra	x
25. Se describe el procedimiento y la estrategia que se seguirá para analizar los datos (así como posibles programas de análisis de datos que se utilizarán)	x
26. La descripción del diseño es adecuada y suficiente para que otros puedan replicar la investigación	x
27. El diseño de la investigación respeta los parámetros y principios éticos	x

3.8. Procedimiento

3.8.1. Población y Muestra

Inicialmente se identificaron 101 artículos. De los dos términos principales de la investigación arrojaron de las cuatro plataformas los siguientes resultados: “dependencia emocional” con 41 resultados en Scopus, 105 Scielo y Google Académico con 163 resultados. Así mismo, el término “violencia contra la mujer” obtuvo los siguientes resultados en el orden correspondiente: 17 (Scopus), 54 (Scielo), 100 (Google Académico). Sin embargo se excluyeron diversos artículos por su metodología, duplicados, no indexados, no recuperados, escasa información y años anteriores. Por lo que la muestra corresponde a 10 artículos los cuales serán utilizados para la presente investigación.

4. RESULTADOS

A continuación se muestra un resumen de los 10 artículos seleccionados, los cuales han sido utilizados para la estructuración de los resultados. Además, se presenta una descripción de las categorías y subcategorías de las mismas.

Figura 4

Diagrama de flujo PRISMA

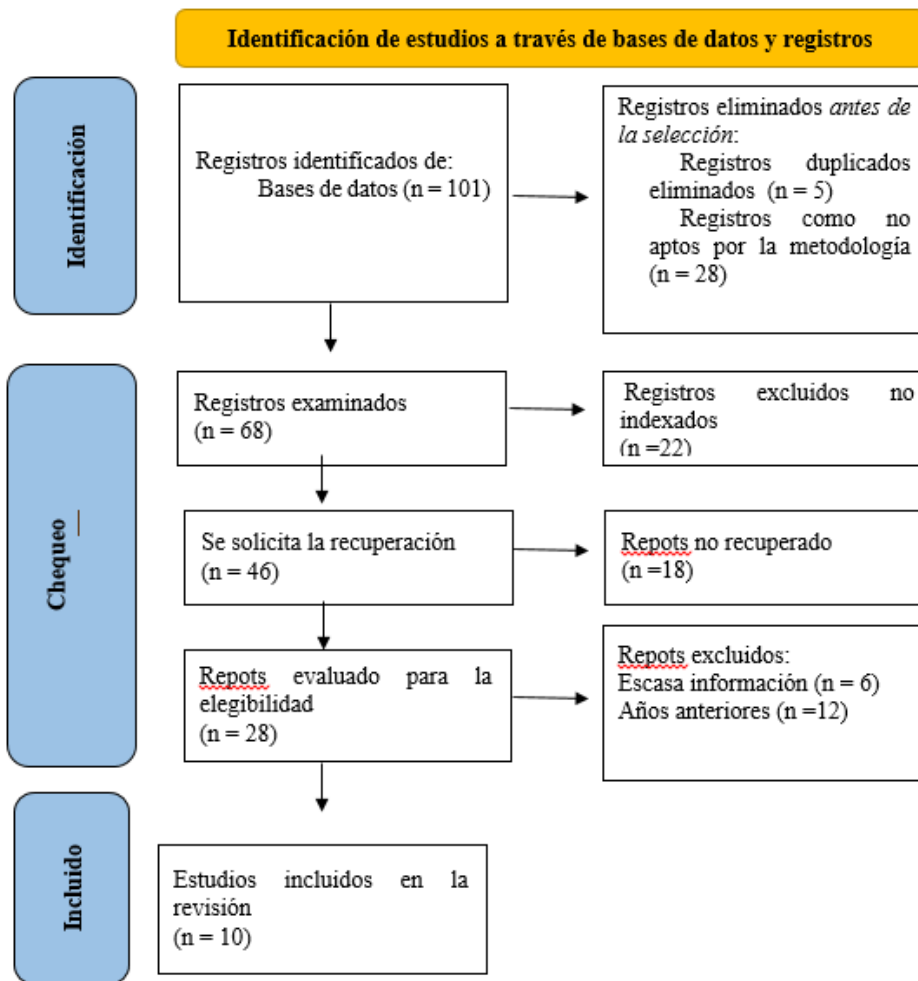


Tabla 1.

Estudios seleccionados

N°	Título	Año País Autores	Metodología	Hallazgos
1	“Dependencia emocional y violencia de pareja en usuarias del primer nivel de atención”	2022 México Olga Rosas, Cíbeles Arrambí, Izkra Luna y Rafael Lugo	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Temporalidad:</u> Transversal • <u>Alcance:</u> Correlacional • <u>Muestra:</u> 76 pacientes, mujeres de 20 a 50 años. • <u>Instrumentos:</u> “Cuestionario de dependencia emocional (CDE)” y “Encuesta sobre violencia de Ortega-Ceballos” 	<p>-Se ha observado una relación entre la dependencia emocional y la violencia de pareja con $p = 0.0001$, y correlación positiva con rho de Spearman de 0.67. Estimándose que el 20% de las mujeres sufren violencia a manos de sus parejas.</p> <p>-En cuanto a la tipología de la violencia de pareja, el estudio reveló que la mayoría de las mujeres, concretamente el 15,8%, sufrieron violencia psicológica. La violencia física fue denunciada por el 2,6% de las mujeres, mientras que la violencia sexual fue denunciada por un porcentaje menor del 1,3%.</p>
2	“Relación entre los esquemas desadaptativos con la dependencia emocional en	2020 Bolivia Licet Patsi y Silvia Requena	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> No experimental • <u>Alcance:</u> Correlacional 	<p>-El presente estudio revela que el 42% de las mujeres muestran niveles elevados de dependencia emocional.</p> <p>-Existe una notable correlación positiva entre los esquemas desadaptativos y la dependencia emocional entre las mujeres que sufren violencia de pareja ($r=-0,582$) con un nivel de significancia de 0,01.</p>

mujeres en situación de violencia de pareja”	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Muestra:</u> 40 mujeres voluntarias mayores de edad que presentan la característica de ser víctimas de violencia de pareja • <u>Instrumentos:</u> “Cuestionario de Esquemas de Young” (1995) y “Cuestionario de Dependencia emocional de Lemos y Londoño” (2006). 	<p>- Los resultados indican una relación positiva entre la dimensión Desconexión y rechazo y la dimensión Ansiedad de separación. La dimensión de Ansiedad de Separación presenta una correlación positiva de 0,551. Se puede afirmar que las necesidades aún no se han cubierto del todo, la aceptación, el afecto, la estabilidad y la seguridad no se han satisfecho adecuadamente, lo que ha llevado al desarrollo de ciertas creencias.</p> <p>-Estas mujeres tienen la creencia de que en su vida adulta podrían encontrar una pareja que satisfaga sus necesidades.</p>	
3 “La intolerancia a la incertidumbre, la tendencia a experimentar preocupaciones y el pesimismo como factores intervinientes en la relación entre la dependencia emocional y la violencia”	2022 España Janire Momeñe, Ana Estévez, Ana Pérez y Andere Magureg	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Temporalidad</u> Transversal • <u>Alcance:</u> Exploratorio • <u>Muestra:</u> 258 personas, 77.1% mujeres y 22.9% hombres con edades comprendidas entre los 18 y 67 años. • <u>Instrumentos:</u> “Cuestionario de Dependencia Emocional” (CDE; Lemos y Londoño, 2006). “Escala revisada de Tácticas para la Resolución de Conflictos” (CTS2- 	<p>-El nivel de dependencia emocional se relaciona positivamente con una menor tolerancia a la incertidumbre ($r=0,42$; $p<0,05$), así como con una propensión a los sentimientos de preocupación ($r=0,34$; $p<0,05$) y pesimismo ($r=0,22$; $p<0,05$).</p> <p>-La dependencia emocional y la violencia física se relacionaron significativamente con un ($r=0,36$; $p<0,05$), el 6.67% se debe a la intolerancia a la incertidumbre.</p> <p>- La dependencia emocional conlleva a permanecer en una relación de violencia psicológica, el 4,54% se debe al pesimismo.</p>

Revised Conflicts Tactics Scale-2; Straus et al., 1996).
 “Escala de Intolerancia a la Incertidumbre” (EI; González et al., 2006).
 “Cuestionario de Preocupación” (PSWQ-11; Sandin et al., 2009).
 “Cuestionario de Optimismo” (COP, Pedrosa et al., 2015).

4	“Dependencia emocional y maltrato en mujeres víctimas de violencia contra la pareja”	2022 España Pedro Amor, Enrique Echeburúa, Leticia Camarillo, Francisco Ferre, Belén Sarasua e Irene Zubizarreta	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Temporalidad</u> Transversal • <u>Muestra:</u> 144 mujeres maltratadas en tratamiento y 113 mujeres no maltratadas. • <u>Instrumentos:</u> SED = “Escala de dependencia emocional de la pareja” (SED; Camarillo et al., 2020). STAI= “Cuestionario de ansiedad estado-rasgo”; BDI-II= “Inventario para la depresión de Beck-II”; RSE= “Escala de autoestima de Rosenberg”; BIS-11= “Escala de impulsividad de Barratt” 	<p>-Los resultados del estudio indican que las mujeres que han sufrido violencia presentan niveles significativamente más altos de dependencia emocional en todas las dimensiones, en comparación con las mujeres que no han sufrido malos tratos.</p> <p>-El estudio reveló correlaciones estadísticamente significativas entre la duración de la relación y varias dimensiones de la dependencia emocional, incluyendo la puntuación total y la subescala de control ($r=-0,28$; $p<0,001$) y la subescala de dependencia/sumisión ($r= -0,23$; $p<0,006$), así como la sintomatología depresiva ($r= -0,19$; $p<0,006$) y la dependencia/sumisión ($r= -0,23$; $p< 0,006$).</p> <p>-Además, se observó una correlación negativa entre la sintomatología depresiva y la autoestima ($r= -0,19$; $p< 0,027$), mientras que se encontró una correlación positiva entre la autoestima y la dependencia emocional ($r= 0,26$; $p< 0,003$).</p>
---	--	--	--	--

5	“El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional”	2017 España Janire Momeñe, Paula Jáuregui y Ana Estévez	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Temporalidad:</u> Transversal • <u>Alcance:</u> Correlacional • <u>Muestra:</u> 303 participantes de los cuales 232 son mujeres y 71 son hombres. Sus edades oscilaban entre 18 y 75 años. • <u>Instrumentos:</u> “Dependencia emocional en el noviazgo de jóvenes y adolescentes” (Urbiola, Estévez e Iraurgi, 2014) “Escala de abuso psicológico sutil y manifiesto a las mujeres” (Marshall, 2000). “Escala de dificultades en la regulación emocional” (Gratz y Roemer, 2004). 	<p>- El fenómeno de la dependencia emocional se relaciona positivamente a las dificultades para regular las emociones $R^2 = 0,42$; $p=0,00$). y a la presencia del maltrato psicológico $R^2 = 0,29$; $p= 0,00$), ambos factores son predictores de la dependencia emocional dentro de las relaciones.</p> <p>-Los resultados muestran que las mujeres encuentran mayores dificultades para regular sus emociones que los hombres.</p>
6	“Dependencia emocional, estrategias de afrontamiento al estrés y depresión en mujeres víctimas de violencia de	2017 Perú Gabriel Castillo	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Temporalidad:</u> Transversal • <u>Alcance:</u> Correlacional • <u>Muestra:</u> 	<p>- Los factores de dependencia emocional poseen una correlación significativa positiva ($<.01$) con las estrategias de afrontamiento al estrés por evitación.</p> <p>-Las mujeres que han sufrido violencia de pareja presentan niveles elevados de dependencia emocional. Además, se ha observado que la dependencia emocional y las estrategias de afrontamiento están relacionadas significativa ($<.01$) con la depresión.</p>

	pareja de la ciudad de Chiclayo”		<p>26 mujeres comprendidas entre los 18 y 60 años de edad de la ciudad de Chiclayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Instrumentos:</u> “Inventario de dependencia emocional” (IDE; Aiquipa, 2012). “Inventario de respuestas de afrontamiento para Adultos” (CRI –A; Moos, 1993). “Inventario de depresión de Beck II” (BDI-II, Beck1996). 	<p>-Las mujeres víctimas de violencia de pareja presentan un grado moderado de depresión y tienden a emplear tácticas de evitación, en particular la evitación cognitiva y la aceptación o resignación.</p>
7	“Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja”	2015 Perú Joel Aiquipa	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Muestra:</u> 51 mujeres entre los 18 y 60 años, usuarias del servicio de psicología del Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles, en el distrito y provincia de Oxapampa. • <u>Instrumentos:</u> “Ficha de Tamizaje de la Violencia Basada en Género” “Ficha Multisectorial Violencia Familiar” “Inventario de Dependencia Emocional – IDE” (Aiquipa, 2012). 	<p>- El 49% de mujeres son víctimas de violencia por parte de su pareja. -El 96% de las mujeres de la muestra víctimas de violencia presentaron un nivel alto de dependencia emocional. -El estudio revela una correlación estadística significativa eta (eta al cuadrado), entre la variable dependencia emocional y la variable violencia de pareja. -Las puntuaciones de dependencia emocional de las participantes que han sufrido violencia de pareja fueron significativamente más altas en comparación con los que no han sufrido violencia. -Una mujer que presenta dependencia emocional muestra niveles altos de miedo al contemplar la posibilidad de la finalización de su relación romántica.</p>

8	“Salud mental y miedo a la separación en mujeres víctimas de violencia de pareja”	2020 España Esther Rivas y Enrique Bonilla	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Temporalidad:</u> Transversal • <u>Alcance:</u> Correlacional • <u>Muestra:</u> 61 mujeres víctimas de violencia en el seno de la pareja de León (Nicaragua). • <u>Instrumentos:</u> “Escala de Trauma de Davidson” (Davidson et al., 1997) “Escala Kessler 10” (K-10, Kessler et al., 2002) 	<p>-La salud psicológica y el bienestar de las mujeres parecen verse afectados por la violencia de pareja que han sufrido.</p> <p>-El 50% de las mujeres entrevistadas presentaban niveles elevados de ansiedad y depresión.</p> <p>-El 59% de las participantes manifestó miedo a la separación.</p> <p>-La manifestación del TEPT tiene un impacto significativo tanto en el miedo a la separación ($\beta = .435$; $p = .000$) como en los niveles de ansiedad y depresión ($\beta = .652$; $p = .000$).</p> <p>-Además, cabe destacar que la frecuencia del maltrato muestra una influencia indirecta en la intensidad del TEPT y una influencia directa en la frecuencia del TEPT ($\beta = .652$; $p = .000$) ($\beta = .449$; $p = .000$), respectivamente.</p>
9	“Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena”	2015 Colombia Shyrley Díaz, Katherine Arrieta y Farith González	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> Correlacional • <u>Temporalidad:</u> Transversal • <u>Alcance:</u> Correlacional • <u>Muestra:</u> 220 mujeres de la ciudad de Cartagena de Indias. • <u>Instrumentos:</u> 	<p>- En el estudio se constató que una parte significativa de mujeres, concretamente el 20,4%, reportaron haber sufrido violencia, principalmente en forma de maltrato emocional, siendo sus esposos los principales agresores. Además, la mayoría de estos casos, aproximadamente el 66,4%, no fueron denunciados por miedo. La causa principal del desencadenamiento de violencia son los celos.</p> <p>-La mayoría de mujeres eran jóvenes adultas (de 20 a 44 años). Una proporción significativa de las participantes tenía un nivel educativo limitado y más del 50% convivía con su pareja. Se trataba de amas de casa cuyos ingresos mensuales se situaban por debajo del salario mínimo.</p>

			<p>“Cuestionario de Abuso Norvold” (NorAQ) “ Apgar Familiar”</p>	<p>-Algunos de los factores de riesgo están asociados significativamente a la violencia doméstica como la dependencia económica 53,0-66,0. -El modelo que mejor describe la presencia de violencia contra las mujeres se relaciona con los siguientes factores: estado civil, ausencia de actividades de ocio e ingesta de alcohol ($p = 0,0001$), según el análisis multivariante. -Las víctimas pueden desvalorizarse y adoptar una postura "tolerante", tratando de gestionar la dinámica familiar por su cuenta y asumiendo la carga de la funcionalidad familiar sin compartir esta responsabilidad con su pareja, esto puede facilitar la persistencia de la violencia en el hogar.</p>
10	<p>“Dependencia emocional y violencia de pareja en mujeres de la ciudad de Tarapoto”</p>	<p>2022 Perú Diana Campos, Karoll Ruiz, Byron Baquerizo, Juanito Vilchez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfoque:</u> Cuantitativo • <u>Diseño</u> No experimental • <u>Temporalidad:</u> Transversal • <u>Alcance:</u> Correlacional • <u>Muestra:</u> 158 mujeres que viven en la ciudad de Tarapoto. • <u>Instrumentos:</u> “Inventario de Dependencia Emocional” (Aiquipa, 2012). “Escala de Violencia e Índice de Severidad” (Valdez et al, 2006). 	<p>-El estudio reveló que un 7,6% de las mujeres de la muestra presentaba niveles de dependencia emocional de moderados y altos, mientras que un 3,8% mostraba un nivel muy alto de dependencia emocional. -Existe una correlación positiva y significativa de $r=0.577$ ($p<0.05$), entre la dependencia emocional y la violencia de pareja, según la cual un aumento de la dependencia emocional se asocia a un aumento de los comportamientos violentos. -Existe una relación positiva moderada entre la violencia psicológica y la variable dependencia emocional con un valor de coeficiente de $\rho=0.589$ ($p<0.000$). -El presente estudio encontró una correlación positiva moderada entre la dependencia emocional y la violencia sexual con un valor $\rho=0.424$ ($p<0.000$).</p>

4.1. Descripción de categorías y subcategorías

1. Factores predisponentes para el desencadenamiento de la violencia

1.2 Baja autoestima

El fenómeno de la dependencia emocional se caracteriza por un apego emocional excesivo y duradero a la pareja, que se considera disfuncional y se correlaciona con una disminución de la autoestima. Un estudio reveló asociaciones estadísticamente significativas de magnitud media entre la dependencia emocional y la depresión (correlación positiva) y la autoestima (correlación negativa) (Amor et al., 2022). Así también, una investigación adicional indicó que los antecedentes de la violencia experimentadas por individuos afrodescendientes en Cartagena de Indias dieron como resultado el desarrollo de emociones como baja autoestima, susceptibilidad y tolerancia hacia el maltrato injustificado dentro de estas comunidades (Díaz et al., 2015).

1.3 Dependencia económica

Un estudio mostró variaciones notables entre las mujeres que presentan niveles elevados de dependencia emocional y las que no. Específicamente, el primer grupo tiende a depender económicamente de sus parejas y, en consecuencia, es más susceptible a la violencia de pareja (Castillo, 2017). Este fenómeno se atribuye a la perpetuación de los roles de género tradicionales, que suelen dar prioridad a la relación de pareja y a las obligaciones domésticas. Los presentes hallazgos se alinean con los del estudio de Díaz et al. (2015), que reveló que un número significativo de mujeres en Colombia se dedican exclusivamente a las labores domésticas y al cuidado de los hijos, esto, sumado a su dependencia económica y a la ausencia de actividades recreativas dentro de la familia, genera un ambiente monótono y estresante que aumenta la probabilidad de situaciones de conflicto entre las parejas, en consecuencia, la dependencia económica se identifica como uno de los factores de riesgo de las víctimas de violencia doméstica.

1.4 Baja escolaridad

En el ámbito de la educación, se realizó un estudio que reveló que los bajos niveles de escolarización pueden estar asociados con la violencia, aunque no se encontró que esta relación fuera estadísticamente significativa (Rosas et al., 2022). Por otra parte, otro estudio ha descubierto que las mujeres con un nivel educativo limitado corren un mayor riesgo de sufrir violencia de pareja, además se identificaron varios factores de riesgo, como la dependencia económica, los bajos niveles de educación y la protección inadecuada de las entidades estatales, que contribuyen a la vulnerabilidad de las víctimas, estos factores pueden llevar a las víctimas a desvalorizarse y adoptar una posición "tolerante" para hacer frente a la dinámica familiar, lo que en última instancia pone la carga de la funcionalidad familiar únicamente sobre sus propios hombros y facilita la perpetuación de la violencia dentro del hogar (Díaz et al., 2015).

1.5 Esquemas desadaptativos

Se ha demostrado que existe una correlación significativa entre los pensamientos, emociones y acciones de un individuo y los patrones duraderos que se establecieron durante sus años de infancia y que han persistido hasta la edad adulta. Estos patrones se caracterizan por la sumisión, el autosacrificio y la priorización de las necesidades de la pareja sobre las propias, lo que da lugar a la perpetuación de relaciones tóxicas y a la recurrencia de ciclos violentos (Patsi et al., 2020). Las mujeres que sufren violencia de pareja pueden mostrar patrones desadaptativos y dependencia emocional, lo que puede dar lugar al desarrollo de mecanismos de tolerancia hacia el maltrato, el abuso, las críticas ofensivas, actitudes perjudiciales y otros comportamientos por parte de sus parejas. Estas experiencias pueden afectar negativamente a su sentido de integridad como mujer, a su autoestima y a su valía personal (Castillo, 2017).

En las relaciones caracterizadas por el maltrato y la violencia pueden surgir patrones cognitivos disfuncionales que provoquen un desequilibrio en la relación. Dichos patrones pueden tener un impacto negativo en la autoestima y estabilidad emocional del individuo, haciéndolo susceptible a experimentar niveles elevados de depresión (Castillo, 2017).

1.6 Distorsiones cognitivas

Un estudio ha revelado la presencia de distorsiones cognitivas en las mujeres, estas distorsiones incluyen una fuerte adhesión a normas inflexibles para evitar las críticas de su pareja y una tendencia entre las mujeres a percibir su entorno como desfavorable, lo que les lleva esperar humillaciones o manipulaciones por parte de su pareja a costa de sus propias necesidades, el estudio también ha descubierto que estas mujeres priorizan el bienestar de su relación sobre sus necesidades personales (Patsi et ál., 2020).

Se ha observado que el fenómeno de la dependencia repercute en diversos ámbitos, como las distorsiones cognitivas y los mecanismos de autoengaño, las respuestas emocionales, como el miedo intenso al abandono o a la soledad, los sentimientos de culpa inducidos, los factores motivacionales, como los deseos de protección o de reanudación de una relación malsana, y los resultados conductuales, como las conductas sumisas y el empobrecimiento de las relaciones sociales (Amor et al., 2022).

Así también, en una investigación se evidencio que, las víctimas de violencia de pareja que experimentan una exposición prolongada y constante a conductas violentas tienden a presentar distorsiones cognitivas, mayor impacto psicológico y malestar emocional (Castillo, 2017). Además, su respuesta a la violencia suele adoptar la forma de resignación, lo que puede llevarlas a justificar su permanencia en la relación abusiva.

1.7 Incertidumbre

Cabe destacar que, existe una correlación entre la dependencia emocional, la intolerancia a la incertidumbre, la propensión a la ansiedad y las tendencias pesimistas. Asimismo, la evidencia empírica ha demostrado que la dependencia emocional contribuye a la perpetuación de las relaciones abusivas a través de los mecanismos mencionados. Los resultados de una investigación indican una correlación positiva entre la dependencia emocional y la intolerancia a la incertidumbre, así como una propensión a experimentar preocupación y pesimismo (Momeñe et al., 2022).

1.8 Regulación emocional

Una investigación demostró una correlación entre la dependencia emocional y las dificultades en la regulación emocional, así como la aparición de maltrato psicológico, estos factores se identifican como predictores de la dependencia emocional dentro de las parejas. La evidencia empírica sugiere que las mujeres muestran mayores dificultades en la regulación emocional los cuales se han identificado como predictores de la dependencia emocional (Momeñe et al., 2017).

1.9 Estrategias de afrontamiento

El fenómeno de la dependencia emocional está estrechamente relacionado con los mecanismos de afrontamiento de un individuo ante situaciones estresantes. Un estudio reveló que las víctimas de violencia de pareja tienden a recurrir a estrategias de evitación, en particular la evitación cognitiva y la aceptación o resignación. Además, las mujeres víctimas que trabajan muestran puntuaciones más altas en el empleo de estrategias de afrontamiento, que implican aproximación en comparación con las mujeres que no trabajan (Castillo, 2017).

2. Vínculo afectivo patológico (dependencia emocional) y violencia

En una investigación se evidenció una asociación significativa entre la dependencia emocional y la violencia de pareja, los resultados sugieren que casi el 20% de las mujeres declaran haber sufrido violencia a manos de sus parejas. Además, las mujeres que presentan dependencia emocional muestran mayores niveles de temor ante la posibilidad de que su pareja ponga fin a la relación (Rosas et al., 2022). Por otra parte, un estudio muestra que las mujeres que experimentan violencia de pareja presentan patrones desadaptativos y dependencia emocional, como se evidencia en su estudio, tienden a desarrollar mecanismos de tolerancia hacia el maltrato, el abuso, las críticas ofensivas y otros comportamientos y actitudes perjudiciales por parte de sus parejas, estas experiencias pueden tener impactos negativos en la autoestima, integridad personal y autovaloración (Patsi et ál., 2020).

Del mismo modo, los resultados de la investigación de Momeñe (2022) indican asociaciones significativas entre la dependencia emocional, intolerancia a la incertidumbre, tendencia a la preocupación y el pesimismo. Además, se ha descubierto que la dependencia emocional contribuye a la permanencia de las relaciones de pareja abusivas a través de los elementos mencionados. Según los hallazgos de Amor et al. (2022), las mujeres que han sufrido malos tratos demostraron niveles significativamente más altos de dependencia emocional en todas las dimensiones, con una magnitud mayor que las que no han sufrido malos tratos. Otra investigación sugiere que existe una correlación entre el maltrato psicológico, la regulación emocional y la dependencia emocional (Momeñe et al., 2017).

Así también, se demostró que existe una tendencia notable de puntuaciones medias altas entre las mujeres que han experimentado violencia de pareja. Entre las dimensiones que exhiben las puntuaciones más altas se encuentran el miedo a la separación, dependencia emocional, priorización de la pareja y el miedo e intolerancia a la soledad (Castillo, 2017).

Los trabajos de Aiquipa (2015) y Campos et al. (2022) demuestran una correlación estadísticamente significativa entre las variables de dependencia emocional y violencia de pareja (Aiquipa, 2015). Así también, en un estudio se ha establecido una correlación entre el miedo por separación y la perpetración de violencia contra la mujer (Rivas & Bonilla, 2020).

3. Consecuencias que conlleva la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja

3.1 Estrés postraumático

La presencia de dependencia emocional se ha identificado como un factor precipitante del comportamiento violento. En consecuencia, los actos de violencia perpetrados contra las mujeres tienen implicaciones significativas y de gran alcance que repercuten en diversas facetas de su existencia, incluido su bienestar personal, el de su descendencia, e incluso se extienden al nivel más amplio de la sociedad. Los efectos nocivos de la violencia sobre la salud mental de las mujeres son múltiples y abarcan una serie de afecciones que incluyen, el aumento de la tensión nerviosa, los ataques de pánico, los trastornos del sueño, el abuso de sustancias, la disminución de la autoestima, el trastorno de estrés postraumático y la depresión. Dicha circunstancia dificulta el funcionamiento óptimo de la unidad familiar y el desarrollo de cada uno de los miembros que la componen (Díaz et al., 2015).

El trastorno por estrés postraumático (TEPT) es una condición frecuentemente diagnosticada entre las mujeres víctimas de violencia de pareja. La manifestación de síntomas asociados al TEPT puede tener implicaciones significativas en el proceso de separación del agresor. Otro estudio reveló que la frecuencia de los malos tratos y el impacto del TEPT en el miedo a poner fin a la relación fueron factores significativos que contribuyeron al deterioro de la salud mental de las participantes (Rivas & Bonilla, 2020).

3.2 Depresión

Las personas que son víctimas manifiestan vulnerabilidad psicológica, tienden a desarrollar mecanismos de afrontamiento inadecuados, como la ocultación, negación o resignación ante la violencia, que pueden dar lugar a la manifestación de síntomas psicopatológicos, como la depresión. En un estudio se encontró una correlación positiva significativa entre la dependencia emocional y la depresión (Castillo, 2017). Así también, otro estudio reveló asociaciones estadísticamente significativas de magnitud moderada entre la dependencia emocional y la depresión, lo que indica una relación positiva entre ambas variables (Amor et al., 2020).

Del mismo modo un estudio mostró una elevada incidencia de actos violentos se correlaciona positivamente con una mayor incidencia del trastorno de estrés postraumático (TEPT), que a su vez se asocia con una manifestación o impacto más pronunciado del trastorno, lo que conlleva una disminución del bienestar psicológico en forma de ansiedad y depresión (Rivas & Bonilla., 2020).

5. DISCUSIÓN

La correlación entre dependencia emocional y violencia ha sido ampliamente revisada e investigada en diversos estudios. Sin embargo, el objetivo de este estudio es analizar a fondo la evidencia recopilada entre dichas investigaciones, revelando la influencia de la dependencia emocional en las mujeres víctimas de violencia dentro de sus relaciones de pareja.

De esta manera, los antecedentes de la violencia experimentada por un grupo de personas dieron como resultado el desarrollo de la baja autoestima, la vulnerabilidad y la aceptación de abusos injustificados dentro de sus respectivas comunidades (Díaz et al., 2015). Esto se confirma con otro el autor Sopena (2015) que indica que uno de los factores que contribuyen a la violencia

contra las mujeres es la baja autoestima, la cual abarca más allá los pensamientos, intuiciones, incertidumbres y convicciones personales de un individuo sobre sí mismo. También abarca las interpretaciones que formula una persona con respecto a las experiencias personales, engloba los sentimientos, afectos y aspiraciones centrales de un individuo en relación con su propio ser, su historia personal, los acontecimientos vitales significativos, las experiencias vividas, así como las fantasías y anhelos profundos (Sopeña, 2015).

Se observa que, un grupo de personas tiende a depender económicamente de sus parejas y, en consecuencia, son más susceptibles a la violencia de pareja (Castillo, 2017). Esto se confirma con el autor Coria (2014) en donde indica que la dependencia económica se identifica como uno de los factores de riesgo de las víctimas, el cual puede desencadenar la violencia dentro de una pareja, así que la dependencia económica ha estado frecuentemente asociada al género femenino, lo que conlleva una reducción de la autonomía y, en consecuencia, un impacto negativo en el bienestar mental. La dependencia económica de las mujeres es una manifestación de auténtica discriminación, por lo que desencadena el cometimiento de actos de agresión explícitos y tangibles. Así también, el nivel educativo puede considerarse como un factor desencadenante para que los individuos permanezcan en una relación abusiva (Díaz et al., 2015). No obstante, una investigación académica en el ámbito de la educación reveló una posible correlación entre niveles inadecuados de educación formal y la aparición de la violencia. Sin embargo, es importante señalar que esta asociación no alcanzó significación estadística, como informaron Rosas et al. (2022).

Los hallazgos de un estudio indican una correlación notable entre la dependencia emocional y violencia en pareja (Rosas et al., 2022). Esto se confirma con lo dicho por Pluguense et al. (2023), el vínculo patológico es considerado un suceso relacional en el que un individuo mantiene una conexión aparentemente indispensable con una pareja que muestra una conducta

abusiva, violenta o manipuladora, la pareja experimenta angustia como resultado de esta relación y un sentimiento de incapacidad para poner fin a la relación o para soportar la decisión de su pareja de iniciar una separación.

El trauma psicológico puede afectar a varios procesos cognitivos, como la estabilidad emocional, la adaptación social, la memoria, el aprendizaje, la motivación y el pensamiento. Durante mucho tiempo, el maltrato se ha asociado principalmente con su impacto en el bienestar emocional de los individuos, dando lugar a resultados tales como disminución de la autoestima, depresión y angustia psicológica. Sin embargo, es importante reconocer que el ámbito psicológico abarca algo más que las emociones, abarca una compleja red de procesos cognitivos interconectados e interdependientes (Murrueta & Orozco, 2015).

Se observan asociaciones estadísticamente significativas de magnitud moderada entre la dependencia emocional y la depresión, lo que indica una relación positiva entre ambas variables (Amor et al., 2020). Esto se puede confirmar con el autor Castillo (2017) quien señala que la frecuencia de los malos tratos, el impacto del TEPT, y el miedo a poner fin a la relación fueron factores significativos que contribuyeron al deterioro de la salud mental de las participantes. De esta manera se señala que la dependencia emocional tiene la potencialidad de desencadenar conductas violentas dentro de la relación de pareja lo cual conlleva a grandes afectaciones en la salud mental.

6. CONCLUSIONES

La investigación presente se propuso a examinar exhaustivamente las diversas características asociadas a la relación entre dependencia emocional y violencia de pareja mediante una metodología de revisión sistemática. Se evaluó un total de diez estudios que satisficieran los

criterios de inclusión y exclusión predeterminados. Los artículos científicos utilizados en esta investigación se obtuvieron de bases de datos como Scielo, Google Scholar y Scopus.

Además, se pudo evidenciar que existe una relación entre la dependencia emocional y la violencia de pareja, la presencia de un vínculo afectivo patológico induce el miedo a la disolución de la relación y, posteriormente, conduce a un comportamiento sumiso. Las mujeres que suelen presentar esta problemática suelen manifestar distorsiones cognitivas, como experimentar una profunda aprensión ante el abandono, sentimientos de aislamiento o de culpa inducido.

De esta manera, es importante mencionar que varios factores contribuyen a la aparición de la violencia contra las mujeres, entre los que se incluyen la baja autoestima, la dependencia económica y la presencia de patrones de comportamiento desadaptativos establecidos durante la infancia.

Cabe señalar, que existe una correlación sólida y notable entre la dependencia y la violencia en la relación de la pareja. En concreto, la dependencia emocional aparece como un factor desencadenante de los actos de violencia perpetrados contra las mujeres, generando así graves consecuencias psicológicas, entre las que se incluyen la depresión y el trastorno de estrés postraumático.

Se observó una correlación notable entre la dependencia emocional y los casos de violencia de pareja, lo que indica que las mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja. Además, las personas que muestran dependencia emocional y sufren una ruptura en su relación de pareja, pueden presentar síntomas de ansiedad e inclinarse a adoptar cualquier medida que se considere necesaria para evitar la disolución de la relación.

El trauma psicológico puede afectar a varios procesos cognitivos, como la estabilidad emocional, la adaptación social, la memoria, el aprendizaje, la motivación y el pensamiento. El maltrato a una persona puede tener consecuencias significativas en su rendimiento académico, competitividad laboral y bienestar general.

Así, el trastorno de estrés postraumático (TEPT) es una condición psicológica comúnmente identificada y observada en mujeres que han sufrido violencia de pareja. La presentación de síntomas comúnmente asociados con el trastorno de estrés postraumático (TEPT) puede tener consecuencias sustanciales durante la fase de separación del agresor.

No existe un perfil de personalidad que predisponga a un individuo a la victimización. No obstante, ciertos factores, entre los que se incluyen la exposición a la violencia en la infancia, un apoyo social insuficiente, la dependencia emocional y financiera, rasgos específicos de la personalidad como la baja autoestima, el aislamiento, la inferioridad, la inseguridad y la sumisión, pueden contribuir a que la víctima permanezca en una relación abusiva

6.1. Limitaciones

Una de las limitaciones encontradas durante la redacción de esta revisión sistemática, fue la dificultad para identificar artículos que abordaran directamente el problema de investigación. Además, una restricción adicional en el estudio actual fue el acceso limitado a los artículos, ya que los artículos publicados antes de 2013 fueron excluidos del proceso de selección.

Por otra parte, existieron muchas investigaciones sobre los temas de la violencia y la dependencia emocional de forma aislada. Sin embargo, existe una escasez de estudios que hayan examinado la relación entre estas dos variables.

6.2. Recomendaciones

Los resultados que se han obtenido de esta investigación contribuyen en alguna medida a la comprensión de la mujer violentada en el Ecuador ya que en la actualidad se han observado varios casos de femicidio. Es así que, la dependencia emocional y económica se han considerado una problemática, que tiene como consecuencia el desarrollo de actos violentos. De esta manera, se debe cuestionar las creencias que a lo largo de los años han sido instauradas en las mujeres e implementar una educación sobre los roles de género durante una edad temprana, que implique un pensamiento crítico de los comportamientos convencionales atribuidos a hombres y mujeres, centrándose en el fomento del respeto mutuo, la promoción de una comunicación eficaz y el avance de la igualdad de género. Además, es importante que las mujeres recurran a apoyo social y ayuda psicológica si identifican alguna de las características de la dependencia emocional.

Desde esta perspectiva, se considera crucial ofrecer alternativas de intervención psicológica para la prevención y el tratamiento de las mujeres que han sufrido violencia en sus relaciones de pareja. Por lo tanto, es importante priorizar las iniciativas de prevención y promoción dirigidas a adolescentes y jóvenes, con un énfasis específico en las repercusiones de la dependencia emocional dentro de las relaciones de pareja. Esta característica permite la aceptación de actitudes y comportamientos violentos, a menudo racionalizados bajo el pretexto del amor incondicional a la pareja junto con otras creencias personales y sociales. En consecuencia, estos comportamientos perpetúan la escalada de los ciclos de violencia, que en última instancia culminan en casos potenciales de femicidio.

6.3. Futuras líneas de investigación

Se sugiere realizar estudios similares con población de mujeres indígenas ya que no existen investigaciones o datos relevantes ante esta población puesto que se ha evidenciado un alto índice de violencia en poblaciones rurales.

Así también, continuar investigando a mayor profundidad acerca la relación entre dependencia emocional y violencia de pareja en muestras más grandes de diferentes poblaciones y desde otro enfoque de investigación como cuantitativo o mixto.

Además, es importante incluir temas relacionados al micromachismo y masculinidades que proporcionan otra mirada de la violencia contra la mujer.

La realización de investigaciones longitudinales es imperativa, a fin de examinar la evolución de la dependencia emocional y ampliar el alcance de la investigación para abarcar variables adicionales en individuos que han experimentado victimización, con posterioridad a la finalización de la relación y sin que exista acoso por parte del agresor.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología (PUCP)*, 33(2), 411-437.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0254-92472015000200007
- Amor, P., Echeburúa, E., Camarillo, L., Ferre, F., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (2022). Dependencia emocional y maltrato en mujeres víctimas de violencia contra la pareja. *Behavioral Psychology/Psicologia Conductual*, 30(1).
https://www.researchgate.net/profile/Pedro-Amor/publication/360010918_Emotional_dependency_and_abuse_in_female_victims_of_intimate_partner_violence/links/625ecccba279ec5dd702f696/Emotional-dependency-and-abuse-in-female-victims-of-intimate-partner-violence.pdf
- Amorós, C. & de Miguel, A. (2014). *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización de la ilustración al segundo sexo. Vol. 1.* Biblioteca Nueva.
<https://elibro.net/es/lc/uisekecuador/titulos/105897>
- Bentivegna, S. (2021). *La gran telaraña: violencia contra la mujer con una mirada de género.* Buenos Aires, Editorial Maipue.
<https://elibro.net/es/ereader/uisekecuador/184204?page=10>.
- Bonilla, E. & Rivas, E. (2021). *Violencia contra las mujeres en España y América Latina.* España, Editorial Universidad de Alcalá. <https://elibro.net/es/ereader/uisekecuador/199897>
- Cáliz, H. (2018). *El femicidio: teoría y práctica. 1.* Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones. <https://elibro.net/es/ereader/uisekecuador/216909?page=14>.
- Camejo, R. (2016). *Repercusión psicológica de la violencia en parejas de mujeres.* El Cid Editor.
<https://elibro.net/es/ereader/uisekecuador/27621?page=1>

- Campos, D., Ruiz, K., Baquerizo, B. & Vilchez, J. (2022). Dependencia emocional y violencia de pareja en mujeres de la ciudad de Tarapoto. *UCV Hacer*, 11(1), 25-34. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/2066/1786>
- Cañete, M. (2016). *Algunas formas de violencia: mujer, conflicto y género..* Prensas de la Universidad de Zaragoza. <https://elibro.net/es/ereader/uissecuador/44817?page=24>
- Castelló, J. (2013). *La superación de la dependencia emocional: Cómo impedir que el amor se convierta en un suplicio.* Borealis. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/f2ee45a1d6669f1a8a8fcab2ed95e252.pdf>
- Castillo, E. (2017). Dependencia emocional, estrategias de afrontamiento al estrés y depresión en mujeres víctimas de violencia de pareja de la ciudad de Chiclayo. *Revista Paian*, 8(2), 36-62. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/735/645>
- Coria, C. (2014). El sexo oculto del dinero: formas de la dependencia femenina. Barcelona, Spain: Pensódromo. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uissecuador/55596?page=145>.
- Díaz, S., Arrieta, K. & González, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8(1), 19-30. <https://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004>
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización.* Bakeaz. <https://www.gernikagoratur.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>
- García, C., Pallitto, C., Devries, K., Stockl, H., Watts, Ch. & Abrahams, N. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Resumen de orientación. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garrido, F. (2022). Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia: SSCE0212. 1. Málaga, IC Editorial. <https://elibro.net/es/ereader/uissekecuador/221077?page=11>.

Garzón, J. (2018). *Historia del feminismo*. Los libros de la catarata. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WH56DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT8&dq=historia+del+feminismo&ots=BkuLC3HbvU&sig=lj3cRe2UU9ZwxjkIpK0FIJeOUQs#v=onepage&q=historia%20del%20feminismo&f=false>

Gómez, C. (2014). Factores asociados a la violencia: revisión y posibilidades de abordaje. *Revista iberoamericana de psicología: ciencia y tecnología*, 7(1), 115-124. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4905114>

Heras, P. (2022). Manual para la prevención de la violencia de género. 1. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. <https://elibro.net/es/ereader/uissekecuador/220602>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hidalgo, E. (2017). Dependencia emocional, estrategias de afrontamiento al estrés y depresión en mujeres víctimas de violencia de pareja de la ciudad de Chiclayo. *Paian*, 8(2), 36-62. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/735>

Hikal, W. (2020). El apego patológico proclive a conductas antisociales. *Revista electrónica de psicología iztacala*, 23(2), 674. <https://revistas.unam.mx/index.php/repi/article/download/76167/67256/222642>

- Hilario, G., Izquierdo, J., Valdez, V. & Ríos, C. (2020). Dependencia emocional y su relación con la violencia en parejas. Una aproximación descriptiva a la revisión de literatura. *Desafíos*, 11(2), e211. <https://doi.org/10.37711/desafios.2020.11.2.211>
- Lídice, R. (2019). *Violencia contra la mujer y maltrato familiar* (1st ed.). J.M Bosch. <https://elibro.net/es/ereader/uisekecuador/121218?page=1>
- López, J., Estévez, A., Pérez, A. & Maguregi, A. (2022). La intolerancia a la incertidumbre, la tendencia a experimentar preocupaciones y el pesimismo como factores intervinientes en la relación entre la dependencia emocional y la violencia. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 38(2), 327-335. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.448821>
- Matjasko, J., Niolon, P. & Valle, L. (2013). The role of economic factors and economic support in preventing and escaping from intimate partner violence. *Journal of Policy Analysis and Management*, 32(1), 122–128. <http://www.jstor.org/stable/42001515>
- Miljánovich, M., Huerta R., Campos, E., Torres, S., Vásquez, V., Vera, K. & Díaz, G. (2013). Violencia familiar: modelos explicativos del proceso a través del estudio de casos. *Revista de Investigación en Psicología*, 16(1), 29-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8176455>
- Momeñe, J., Jáuregu, P., & Estévez, A. (2017). El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 25(1). : <https://www.researchgate.net/publication/317023470>
- Murueta, M. & Orozco, M. (2015). *Psicología de la violencia: causas, prevención y afrontamiento*. Tomo I (2a. ed.). México D.F, Mexico: Editorial El Manual Moderno. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uisekecuador/39710>

- Organización de las Naciones Unidas. (20 de diciembre de 1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2022/11/25/default-calendar/international-day-to-eliminate-violence-against-women>
- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J., Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300893221002748>
- Patsi, L., & Requena Gonzales, S. (2020). Relación entre los esquemas desadaptativos con la dependencia emocional en mujeres en situación de violencia de pareja. *Revista de Investigación Psicológica*, (23), 9-34. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322020000100003&lng=es&tlng=es.
- Pereira, M., Azeredo, A., Moreira, D., Brandão, I., & Almeida, F. (2020). Personality characteristics of victims of intimate partner violence: A systematic review. *Aggression*

- and Violent Behavior, Volume 52,101423, ISSN 1359-1789,
<https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101423>.
- Pineda, E. (2021). *Morir por ser mujer: femicidio y feminicidio en América Latina*. Buenos Aires, Prometeo Libros. <https://elibro.net/es/ereader/uissecuador/203015?page=13>.
- Pugliese, E., Mosca, O., Saliani, A., Maricchiolo, F., Vigilante, T., Bonina, F., ... & Mancini, F. (2023). Pathological Affective Dependence (PAD) as an Antecedent of Intimate Partner Violence (IPV): A Pilot Study of PAD's Cognitive Model on a Sample of IPV Victims. *Psychology*, 14(2), 305-333.
<https://www.scirp.org/journal/paperinformation.aspx?paperid=123471>
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en psicología*, 23(1), 9-17. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/167/159>
- Rivas, E., & Bonilla, E. (2020). Salud mental y miedo a la separación en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista iberoamericana de psicología y salud.*, 11(1), 54-67.
<https://pdfs.semanticscholar.org/00c1/ad5dd0b44c90783e81d26126d21f84d22495.pdf>
- Rosas, O., Arrambí, C., Luna, I. & Lugo, R. (2022). Dependencia emocional y violencia de pareja en usuarias del primer nivel de atención. *Revista mexicana de medicina familiar*, 9(1), 5-11. <https://doi.org/10.24875/rmf.21000034>
- Rousseaux, A. (2013). La violencia contra la mujer como problema social. *Revista Información Científica*, 78(2). <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757267017.pdf>
- Sopeña, A. (2015). *Mujeres rotas: el lenguaje de la dependencia emocional*. Granada, Editorial Comares. <https://elibro.net/es/ereader/uissecuador/162779?page=120>.

Villegas, M., & Sánchez, N. (2013). Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciadas de maltrato de pareja. *Textos y sentidos*, (7), 10-29.
<https://revistas.ucp.edu.co/index.php/textosysentidos/article/view/510/515>